Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-014782 Id: 758865
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 06-05-2026 12:09:35
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE MARZO DE 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de marzo de 2026, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N° CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
1313-23	ARGELIA	CAUCA	159
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	131
2311-25	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	82
1470-24	CONSACA	NARIÑO	79
2323-25	CUBARRAL	META	36
2306-24	DISTRISEGURIDAD		41
2307-25	EL PEÑOL	NARIÑO	133
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	262
1918-22	IPIALES	NARIÑO	437
2180-25	LA GLORIA	CESAR	215
901-21	LETICIA	AMAZONAS	198
2345-25	MANZANARES	CALDAS	40
2314-25	MORROA	SUCRE	17
2315-25	POTOSÍ	NARIÑO	41
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	146
2299-25	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	META	33

888-19	SAN MATEO	BOYACA	96
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	67
2175-25	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	37
2336-25	SAPUYES	NARIÑO	31
2311-22	TIBACUY	CUNDINAMARCA	31
2301-25	TUCHÍN	CÓRDOBA	120
2050-21	TUMACO	NARIÑO	73
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	101
2331-25	VISTAHERMOSA	META	25

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz – Profesional Apoyo a la supervisión - SPS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO No. **1617** DEL **2023,** MUNICIPIO DE **VILLA RICA – CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **MARZO** DE **2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 18 – Carrera 4ª- Esquina		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.909.216.663,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 70.811.762,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.980.028.425,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	28/09/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO	13/04/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Edgar Ricardo González Patiño	27/06/2023	02/10/2023
	Hernando de Jesús Pérez Pérez	03/10/2023	28/01/2024
	Manuel Linares Donato	29/01/2024	25/08/2024
	Hernando de Jesus Pérez Pérez	26/08/2024	13/09/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	14/09/2024	30/09/2024
	Nohora Alicia Celis Cruz	01/10/2024	09/12/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	10/12/2024	07/03/2025
	Ángela Jaramillo Gómez	08/03/2025	10/04/2025
	Andrés Felipe Hernández García	11/04/2025	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Favio Diomedes Rosero Paz	25/06/2023	18/09/2023
	Paula Macarena Morales Morales	19/09/2023	28/01/2024
	Keyber Jhancarlos Socha Vargas	29/01/2024	25/08/2024
	Gloria Janneth Martínez Calderón	26/08/2024	30/10/2024
	Claudia Indira Jiménez Acosta	01/11/2024	31/12/2024
	Juan José Blanco Oviedo	02/01/2025	11/02/2025
	Gloria Janneth Martínez Calderón	12/02/2025	09/10/2025
	Julián Camilo Hernández Caceres	10/10/2025	31/12/2025
	Oscar Javier Cuadros Jimenez	24/01/2026	23/08/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53923	27/06/2023	
	No. 12924	16/01/2024	
	No. 5825	10/01/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 74223	28/06/2023	

	No. 4924	16/01/2024	
	No. 5825	10/01/2025	
	No.		
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 660-47-994000024641	26/06/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	29/06/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	FECHA: 26/06/2024 (HASTA EL 28/12/2024)	
	PRIMERA ADICIÓN	FECHA: 26/06/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: 27/12/2024 (HASTA EL 28/08/2025)	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN	FECHA: 22/08/2025 (HASTA EL 06/12/2025)	
	PRIMERA AMPLIACIÓN A LA PRIMERA SUSPENSIÓN	FECHA: 7/12/2025 (HASTA EL 7/04/2026)	
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	PRIMERA ADICIÓN Y PRÓRROGA FECHA: 304/07/2024		
	SEGUNDA PRÓRROGA FECHA: 06/03/2025		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.421.334,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 2.408.719.445,06		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 215.500.666,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	30%	21/03/2025	$ 533.356.388,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	70%	DD/MM/AAAA	$533.356.388,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes	100%	DD/MM/AAAA	$533.356.388,00

	proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.842.503.886,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$1.220.190.042,87

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: CESCE – SEGUROEXPO DE COLOMBIA S.A

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641 Anexo 2.	Cumplimiento	$ 596.005.685,00	28/06/2023	30/04/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato LOP-001-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 2.537.549.163,00
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40440&g-recaptcha-response=03AFcWeA6eLH_u7uUCcfqbWSk4AeFOblWSE847gc2YGF4HkFrsWVz-bb1_AJP9InCkXGk2daTKzJ200a9fwDtzyLhdfG9HmjOs_6qPqK7uxeUdr7ZfzRgOS09D_J_GFQcrZA1kWt758XpTs-O8V929lXgy3sDdXUYem0hS994ljAa3R5rEHKM4XRkBiHqLfPKLaPinEKKxYfDy2HF5Dqp95m1DiAiuADWfs0MklqwI17y_eNGVg5-TczMGHEheVFhD9QDqRlB9q6WZ8zX0T7xU-iTFQ3WN9Xvyx2Q3rSTlVKxeehkuEUE21P0jVvam10RxF4-GB6Sgea745EfHOVEctYW1oFAjTFo1sx_a1wNffTKWotWAhc6FmQYRhwXFu1zZ3Kv_jpW5oZ42EBlXPhbaR48_noCa1i5w5l0lidLM569KGr-ceq2Q7s3-TUczshrYd8bQSK4RJWq0xURSa0C2JekKzHtjOnTbJR54NmyMcTaFgFZHq1SXvhbers5ZVuHVxKlg7YU1omAOhWeNCfyRTBXFBsnEBi7L0a2cH_-K3RBU_jZxIp_fhz2CCnIbZmx5bN00mGMU3oXm		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	04/07/2024		$ 70.811.762,06
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE NIT. 901771924		R/L Diego Andrés Ibarguen Vidal
Fecha de Acta de iniciodel contrato	30/11/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN	03/05/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA A LA PRIMERA SUSPENSIÓN	04/06/2024	
	PRIMERA REANUDACIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA ADICIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA	13/09/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	13/12/2024	
	SEGUNDA SUSPENSIÓN	20/12/2024	
	SEGUNDA REANUDACIÓN	20/12/2024	
	TERCERA PRÓRROGA	24/01/2025	
	TERCERA SUSPENSIÓN	25/02/2025	
	TERCERA REANUDACIÓN	28/02/2025	
	CUARTA SUSPENSIÓN	26/05/2025	
	CUARTA REANUDACIÓN	16/06/2025	
	CUARTA PRÓRROGA	20/06/2025	
	QUINTA PRÓRROGA	29/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	25/08/2025		vencido en proceso de liquidación
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 2.608.360.925,06

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA No.	11-44-101212980
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 290.922.000,000
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13807346&g-recaptcha-response=03AFcWeA5XmFS5iH1JX1qK-uouJCNA7uKpmGyh-T9TWn0dtAfJKL_8FX4pMdLcuVkRpuGnIbSljOiRbsx1xEAKIx5do1dkKL1YP__0XXcy3IDeo5KiVkLpFeRvwxT7rE0WM9fXnADUNi9_W5Y8eY4eurIm_XzC5xZTkFTREqRzS5PUeYp7hWxBZocMPDm9H2qbdJhuyrCESRYsKSo195ajQoUd78-2A0a5QPAoWaImIGth9Oog7KDfQWuhtanhpnIATSAlaZlks2yS1Hnu1NdLANpOQO1i9vNP-kda202tvaUZ9EcOLNJHvhCmqt4oS828XiDaZVYdfZy0gMCtxbn5VL2WPsuJcKdY_zNTos8LfA058kaN5ZC235updykT616n628inu29Rfd47GFCSIJ42MfiU_-FZ5XkS9-C4_3OnxVtCaZqqPCpr6EWe8zmC7BW6neJa9CBfDegvreScwKQPE9yDF0nktfhKYvWGu8ym-JiFdEx_H2eLPRnw-S599RYgCF0C5MAw5LDWpCE7ZLWy0zxDaFh24PZ977MyUn4oCveFVr7fDw60BOiFqqsV_P2DFzbnOsr09oA		
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023 NIT. 901772948		R/L Tatiana Janeth Ceron Díaz
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN	03/05/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA A LA PRIMERA SUSPENSIÓN	04/06/2024	
	PRIMERA REANUDACIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA ADICIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA	13/09/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	13/12/2024	
	SEGUNDA SUSPENSIÓN	20/12/2024	
	SEGUNDA REANUDACIÓN	20/12/2024	
	TERCERA PRÓRROGA	24/01/2025	
	TERCERA SUSPENSIÓN	25/02/2025	
	TERCERA REANUDACIÓN	28/02/2025	
	CUARTA SUSPENSIÓN	26/05/2025	
	CUARTA REANUDACIÓN	16/06/2025	
	CUARTA PRÓRROGA	20/06/2025	
	QUINTA PRÓRROGA	29/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	25/08/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 290.922.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA No.	430-47-994000063904
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: OCTUBRE 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No. 53 del 18 de agosto de 2025 hasta el 24 de agosto de 2025	
INFORME FINANCIERO	OCTUBRE 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 611,333,068.81 OCTUBRE 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Ejecución Obra SUSPENDIDA desde el 22 de agosto de 2025.	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100%**
% EJECUTADO DE OBRA	**41,55%**

PERIODO: MARZO 2026
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 41,55%
VIGENCIA: Contrato de obra liquidado unilateralmente y contrato de interventoría liquidado bilateralmente

COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el mes de marzo de 2026 no se evidenció ejecución física alguna del proyecto, en atención a que el convenio permanece formalmente suspendido. El 5 de diciembre de 2025, se suscribió la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio por un periodo determinado de tres (3) meses y quince (15) días. Tiempo que permitiría realizar la imposición de multas y sanciones a los contratos derivados, finalizar la liquidación de estas y realizar la nueva contratación derivada.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de marzo de 2026 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023:

- El 3 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "*Remisión de información avance subsanación convenio 1617 de 2023*". En este documento, la entidad territorial informó el estado actual del convenio, incluyendo avances relacionados con la subsanación de los hechos que dieron lugar a la suspensión, así como las gestiones adelantadas para la reactivación del proyecto del Centro de Convivencia. Asimismo, se expusieron las actuaciones administrativas desarrolladas y se reiteró el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- El 9 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "*Seguimiento a avance de subsanación convenio 1617 de 2023*". En este oficio se realizó seguimiento a la información previamente allegada por el Municipio, solicitando mayor claridad y soportes frente a los procesos adelantados, especialmente en lo relacionado con la estructuración de los nuevos procesos contractuales y la garantía de continuidad del proyecto. De igual manera, se reiteraron las obligaciones establecidas en el convenio en materia de reporte oportuno de información.

- El 11 y 12 de marzo de 2026, se llevo a cabo visita al territorio, con la finalidad de verificar el estado contractual del convenio, así mismo, evidenciar por parte de la supervisión el estado del proyecto desde su suspensión de actividades, por lo cual se evidencia que el proyecto cuenta fase de cimentación, estructura al 90% de su finalización, por otra parte, se observaron actividades que deberán ser reparadas, además de su estado en fase de obra negra.

- El 19 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior envió oficio con Radicado 2026-2-003122-009900 Id: 726402, tendiendo por asunto "*Solicitud de actuación administrativa del convenio 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (Cauca).*", En el presente documento se solicito al Municipio enviar los documentos y solicitud que el Municipio crea pertinente si pretende llevar a cabo actuación al convenio. Lo anterior, es con base a que el convenio cuenta con 16 días restantes hábiles para su finalización.

- El 19 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "*Alcance información subsanación convenio 1617 de 2023*". En este documento se presentó información complementaria frente a los avances en la subsanación de la suspensión del convenio, incluyendo precisiones sobre el estado de los trámites administrativos y las acciones proyectadas para la reactivación de la ejecución del proyecto, evidenciando la intención de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

- El 20 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "Respuesta a información de subsanación convenio 1617 de 2023". En este oficio se efectuó el análisis de los soportes allegados por el Municipio y se formularon observaciones orientadas a fortalecer el proceso de reactivación del convenio. Asimismo, se reiteró la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos contractualmente y de adelantar de manera oportuna las gestiones requeridas para garantizar la ejecución del proyecto dentro de los plazos previstos.

- El 24 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "*Documentos para solicitud de reanudación y prorroga convenio 1617 de 2023 Villa Rica Cauca*". En dicho comunicado el Municipio remitió la solicitud de prórroga, adición, modificación, para ser estudiado por la subdirección de proyectos y poder iniciar el tramite respectivo para ser surtido antes de su finalización, así mismo, la documentación de reinicio una vez se cumplieron los hechos que generaron

esta misma.

- El 26 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "*Ajustes a la solicitud de prórroga, modificación y adición No 02 al convenio 1617 de 2023.*", en el comunicado se solicita ajuste al documento allegado por el ente territorial, toda vez que, este carece de soporte técnico y jurídico para así poder ser avalado por el Ministerio del interior.

- El 30 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "*Solicitud de Firma acta de reanudación No 01 al convenio 1617 de 2023. Suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (cauca).*", el presente documento tiene como finalidad ser firmado por la señora alcaldesa y con ello poder ser tramitado al área encargada de dar reinicio al convenio.

COMPONENTE FINANCIERO.

- De igual manera se presenta el estado financiero del convenio y los contratos derivados con corte al mes de noviembre y diciembre de 2025:

COMPONENTE JURÍDICO.

- El 5 de diciembre de 2025, se suscribió la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio, desde el 7 de diciembre de 2025, hasta el 7 de abril de 2026.

- El convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, se encuentra suspendido con fecha de reanudación el seis (6) de abril de 2026 y con un plazo de ejecución hasta el trece (13) de abril de 2026.

ANEXOS

- El 3 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "Remisión de información avance subsanación convenio 1617 de 2023".

- El 9 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "Seguimiento a avance de subsanación convenio 1617 de 2023".

- El 12 y 13 de marzo, se realizo visita en el Municipio de villa rica, por lo tanto, se adjunta acta de visita.

- El 19 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior envió oficio con Radicado 2026-2-003122-009900 Id: 726402, tendiendo por asunto "Solicitud de actuación administrativa del convenio 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (Cauca).",

- El 19 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "Alcance información subsanación convenio 1617 de 2023".

- El 20 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "Respuesta a información de subsanación convenio 1617 de 2023".

- El 24 de marzo de 2026, el Municipio de Villa Rica remitió comunicación oficial con asunto: "Documentos para solicitud de reanudación y prorroga convenio 1617 de 2023 Villa Rica Cauca".

- El 26 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "Ajustes a la solicitud de prórroga, modificación y adición No 02 al convenio 1617 de 2023.".

- El 30 de marzo de 2026, la supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación con asunto: "Solicitud de Firma acta de reanudación No 01 al convenio 1617 de 2023. Suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (cauca).".

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el mes de marzo de 2026, el Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 se mantuvo en estado de suspensión, por lo cual no se evidenció ejecución física del proyecto correspondiente al Centro de Convivencia en el Municipio de Villa Rica (Cauca). Lo anterior se enmarcó en la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 suscrita el 5 de diciembre de 2025, la cual contempló un periodo de tres (3) meses y quince (15) días para adelantar la imposición de multas y sanciones a los contratos derivados, culminar su liquidación y estructurar la nueva contratación.

No obstante, desde el componente administrativo se evidenció una gestión activa orientada a la subsanación de las causas que originaron la suspensión del convenio. Durante el periodo, el Municipio de Villa Rica remitió información relacionada con los avances en los procesos administrativos, mientras que la supervisión del Ministerio del Interior efectuó seguimiento permanente, solicitó ajustes,

emitió observaciones y reiteró el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente en lo referente a la calidad y oportunidad de la información, así como a la estructuración de los nuevos procesos contractuales, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del convenio.

En este contexto, el Municipio radicó la solicitud de reanudación, prórroga, adición y modificación del convenio junto con los respectivos soportes, con el fin de garantizar su continuidad. Frente a ello, la supervisión realizó la revisión correspondiente, solicitó ajustes para su viabilidad técnica y jurídica y promovió la suscripción del acta de reanudación, evidenciándose así acciones concretas encaminadas a la reactivación del convenio y a la continuidad en la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

19/10/2023	14/11/2024	15/11/2024	10/06/2025	21/08/2025	12/03/2026
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA Supervisor Convenio No. 1617-23 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Outlook

constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Mar 03/03/2026 10:08
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
CC oficinajuridica villarica-cauca <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>

1 archivo adjunto (26 KB)
CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA.pdf;

Ingeniero
ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA
Coordinador de la subdirección de proyectos para Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Supervisor del Convenio 1617 de 2023

Ingeniero
OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ
Ingeniero apoyo a la supervisión del convenio 1617 de 2023
Subdirección De Proyectos Para La Seguridad La Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026, relacionada con la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023.Cordial saludo,

En atención a los compromisos adquiridos en el Comité de Seguimiento realizado el día 22 de febrero de 2026, me permito remitir la **Constancia de Firmeza y Ejecutoria de la Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026**, mediante la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Obra Pública No. 486-2023.

Lo anterior, con el fin de que dicha información sea conocida y tenida en cuenta por la supervisión del **Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 – Ministerio del Interior**, en el marco del seguimiento a la ejecución del proyecto.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier observación o requerimiento adicional.

--

Correo: **infraestructura@villarica-cauca.gov.co**

Teléfono: **(602) 8274109**

Outlook

Citación visita de seguimiento Municipio de Villa Rica (Cauca) convenio CV 1617 de 2023.

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 09/03/2026 14:17
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Bogotá. D.C. 09-Mar-2026

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
EDWIN LASSO
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Citación visita de seguimiento Municipio de Villa Rica (Cauca) convenio CV 1617 de 2023.

Cordial saludo Dra. Dinas;

En el marco del Convenio No. 1617 de 2023 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica, se cita a comité de seguimiento a la ejecución del convenio y visita de seguimiento contractual a la ejecución del estado del proyecto y avances a fin de superar los hechos que motivaron la solicitud de suspensión al convenio, los días 12 y 13 de marzo de 2026 desde la 08:00 Am en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Villa Rica. Por otra parte, se solicita contar con el último informe de interventoría, con el fin de contar con las obligaciones contractuales del convenio.

Se solicita la presencia de la supervisora del convenio, de la misma manera los representantes legales del contrato de obra e interventoría.

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

26) Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL.(...)"

Cordialmente;

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

MUNICIPIO:	Villa Rica – Cauca.	**No.CONVENIO:**	1617 de 2023
FECHA DE ACTA INICIO:	29 de junio de 2023.	**FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:**	13 de abril de 2026
ELABORÓ:	Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez	**FECHA DE VISITA:**	12 y 13 de marzo de 2026
TIPO DE PROYECTO: (CIC, Sacúdete CAMs, Estaciones de Policía)	**INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA**		

ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	Oscar Javier Cuadros Jimenez	Apoyo a la supervisión	Ministerio del Interior
2.	Duver Ararat mina	Apoyo jurídico a la supervisión	Municipio de Villa Rica
3.	Oscar Alberto Belalcázar Colonia	Supervisor del Contratos derivados	Municipio de Villa Rica
4.	Yuri Leandra Cantoñi	Apoyo a la supervisión	Municipio de Villa Rica
5.			
6.			

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: PARQUE URB LAS CADMIAS

INFORMACIÓN CONTRATOS DERIVADOS

No. contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Obra:			
Interventoría:			

CUADRO FINANCIERO

CONCEPTO (adjuntar celdas si es necesario)	VALOR	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA PAGO
ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	$ 199.641.480,00	2024.CEN.01.000 656	19/04/2024
ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	$ 211.075.461,53	2024.CEN.01.002 024	8/09/2024
ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	$ 272.298.832,40	2024.CEN.01.002 451	29/10/2024

Scanned with CamScanner

ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 75.421.334,00	2024.CEN.01.002 709	26/11/2024
ACTA PARCIAL N. 4 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	$ 205.044.832,88	2025.CEN.01.000 894	28/05/2025
ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 43.250.983,67	2025.CEN.01.001 204	26/06/2025
ACTA PARCIAL N. 5 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	$ 179.084.762,06	2025.CEN.01.001 207	26/06/2025
ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$ 34.372.356,33	2025.CEN.01.001 586	4/08/2025
			01/10/2025

NOTA: *Afectación al Municipio.

CUENTAS RECÍPROCAS

SALDO REPORTADO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE	NO INFORMA

DESARROLLO DE LA VISITA

Los días 12 y 13 de marzo de 2026 se llevó a cabo una visita de seguimiento, control y verificación del estado técnico y administrativo del convenio interadministrativo No 1617 de 2023, cuyo objeto contractual se denomina "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia tipo 2A, en el municipio de Villa Rica Cauca* ", suscrito bajo entre el Municipio de Villa Rica – Cauca y el Ministerio del Interior. En representación del Municipio de Villa Rica asistieron la supervisión de los contratos derivados, el ingeniero Oscar Alberto Belalcázar Colonia, la apoyo a la supervisión de los contratos la ingeniera Yuri Leandra Cantoñi, por parte del Ministerio del Interior, participó el apoyo a la supervisión, Óscar Javier Cuadros Jiménez.

Tras la presentación de todas las partes, se procedió al desarrollo de la visita de la siguiente manera:

Una vez las partes se reúnen en la ubicación del proyecto, se realizó un recorrido por el proyecto, consignando lo evidenciado a continuación:

Scanned with CamScanner

Día 1 (12 de marzo de 2026)

Jornada de 02:00 P.m. a 05:00 P. m.

Durante la visita técnica realizada el día 12 de marzo de 2026, se llevó a cabo un recorrido general por las diferentes áreas del proyecto, con el propósito de evidenciar el estado del proyecto, de esta manera se evidenció que el proyecto se encuentra sin la ejecución respectiva de obra, motivado en la liquidación unilateral por parte del Municipio con el contratista de obra e interventoría, por tal motivo, se hizo recorrido en la zona de juegos, donde se evidencio que ya cuenta con sardineles para zonas de urbanismo, pista de trote, así como placa de contrapiso para juegos infantiles, de la misma manera se evidencia que se ejecutó el muro escalar para zona infantil el cual cuenta hasta su terminación de pañete.

Siguiendo con el recorrido en la zona de cancha múltiple y graderías, se evidencia que está ya cuenta con el cerramiento perimetral, así como la placa de contrapiso y graderías. Es de aclarar que en las graderías se deber reemplazar la mampostería afectada (ladrillos), los cuales presentan grietas en alguno de ellos. Por otra parte, en para la placa de la cancha, se observo pequeños fallos, estos deberán ser ajustados por el nuevo contratista para el bombeo del agua y no presentar encharcamiento de estos. Finalmente, se observa que ya se cuenta con cajas de agua pluviales y la red de distribución de esta a fin de tener en el punto de disposición final.

Continuando con el recorrido, en la zona de modulo constructivo, se observo que esta ya se encuentra con su estructura en un avance aproximado del 95%, sin embargo, esta debe contar con reparaciones en donde se evidencia aceros expuestos en vigas y el debido remplazo o ajuste de los anclajes par la cubierta metálica de este módulo, puesto que no se cuenta con garantía de calidad de esta actividad. Por otra parte, se evidencio que ya se cuenta con red hidráulica dentro del módulo para las zonas húmedas, tanto para hombres como para mujeres. Finalmente, se evidencia que los espacios ya se encuentras pañetados dentro de este módulo, a la espera de continuación de actividades.

Para finalizar el recorrido, se observa que, en el módulo de cubierta polivalente, se cuenta con solo las columnas de la estructura y mampostería sin aun terminación de esta actividad. Se espera una vez se cuente con el nuevo contratista, se continúen en dicha zona. Además, en la zona del GYM vital, solo se evidencia sardineles y subbase para los juegos, a la espera de continuación del proyecto.

Día 2 (13 de marzo de 2026)

Jornada de 08:00 a.m. a 11:00 a.m.

Durante el desarrollo de la reunión administrativa del convenio, llevada a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villa Rica, se dio inicio a la sesión presencial en la cual se abordaron diferentes temas relacionados con el seguimiento y estado actual del convenio. En primer lugar, y en referencia a la reunión realizada el día 24 de febrero de 2026, se verificó que el Municipio dio cumplimiento al compromiso adquirido de remitir los contratos derivados liquidados para el día 03 de marzo de 2026, documentación que fue allegada conforme a lo acordado.

De otra parte, frente al compromiso establecido en la misma reunión del 24 de febrero de 2026, relacionado con la remisión de la solicitud de prórroga y reanudación del proyecto para el día 10 de marzo de 2026, se dejó constancia de que dicho compromiso no fue cumplido, toda vez que a la fecha de la reunión no se ha recibido la mencionada solicitud. En ese sentido, se recordó al Municipio que, de conformidad con lo establecido en el anexo de condiciones, cláusula

Scanned with CamScanner

segunda – obligaciones del Municipio, numeral 27, corresponde a la entidad territorial solicitar al Ministerio las modificaciones que se requieran del convenio con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles, indicando de manera detallada los motivos de hecho y de derecho que sustentan la solicitud y anexando los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio para aprobación del supervisor del Ministerio. En consecuencia, se indicó que actualmente se cuenta con un margen temporal restante de catorce (14) días hábiles para la reanudación y diecinueve (19) días para el trámite de prórroga, estableciéndose como plazo máximo para allegar la solicitud correspondiente el día lunes 16 de marzo de 2026, con el fin de que esta pueda ser analizada y tramitada ante la Subdirección de Gestión Contractual y la Secretaría General.

Así mismo, el Municipio manifestó su intención de solicitar una prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026. De igual manera, informó que presentará ante el Ministerio del Interior una solicitud de modificación del convenio mediante la adición de recursos, con el propósito de garantizar el equilibrio económico de los nuevos contratos derivados que deberán suscribirse, teniendo en cuenta que los recursos inicialmente previstos corresponden a vigencias 2023–2024 y que, en las condiciones actuales del mercado, no resultan suficientes para la ejecución del proyecto. Se precisó que dichos recursos adicionales provendrán del mismo Municipio, así como de la imposición de multas al anterior contratista de obra, recursos que actualmente se encuentran en las arcas de la entidad territorial.

Por otra parte, el Municipio informó que el nuevo proceso de contratación derivada tiene previsto iniciar con la publicación del proceso el día 18 de marzo de 2026, con el objetivo de adelantar el respectivo proceso de selección y contar con nuevos oferentes que permitan la reactivación del proyecto. Finalmente, se indicó que el Municipio deberá presentar nuevamente un cronograma de ejecución del convenio que permita realizar el seguimiento correspondiente, el cual deberá ser de estricto cumplimiento y contener hitos y porcentajes medibles que faciliten el control y monitoreo del avance del proyecto. Por último, se recordó al Municipio la importancia de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, con el fin de continuar con el adecuado seguimiento del convenio y garantizar su correcta ejecución.

Finalmente se recuerda al Municipio de Villa rica que las garantías del convenio se encuentras con fecha límite hasta el 30 de abril de 2026, por lo tanto, una vez se reinicie el convenio, se deberá amparar de carácter urgente el convenio a fin de cumplir con la cláusula octava del convenio 1617 de 2023.

Conforme a lo anterior, se da por finalizada la presente reunión en las instalaciones de la alcaldía y se dejan pactados los compromisos entre las partes.

Documentos entregados en la visita (En caso de recibir documentación en la visita)

1. Informes mensuales de supervisión y financieros desde el mes de septiembre de 2025 a la fecha .
2.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Villa Rica	Remitir la solicitud de prórroga, modificación y reanudación del convenio	16/03/2026
Municipio de Villa Rica	Remisión de enlaces y pantallazo de inicio de proceso de selección derivada para nuevos oferentes	18/03/2026
Municipio de Villa Rica	Remisión de nuevo cronograma del convenio	16/03/2026

Scanned with CamScanner

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma:** Oscar Javier Cuadros Jiménez Cargo: Apoyo técnico a la supervisión Mininterior Email: oscar.cuadros@mininterior.gov.co Celular: 3045817211	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE VILLA RICA*** **Nombre y firma:** Dora Bolaños C. Cargo: Prof. Universitario Email: infraestructura@villarica-cauca.gov.co Celular: 3127737755.
Por parte de: ***MUNICIPIO DE VILLA RICA*** **Nombre y firma:** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: yonleandro0810@gmail.com Celular: 3155215948	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE VILLA RICA*** **Nombre y firma:**_____ Cargo: Email: Celular:
Por parte de: **Nombre y firma:**_____ Cargo: Email: Celular:	*Por parte de:* **Nombre y firma:**_____ Cargo: Email: Celular:

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Ver anexo 1- parte integral de esta acta)

REGISTRO FOTOGRÁFICO Anexo 1.

Mínimo 6 fotos(Fotos de: Avance total de la obra)



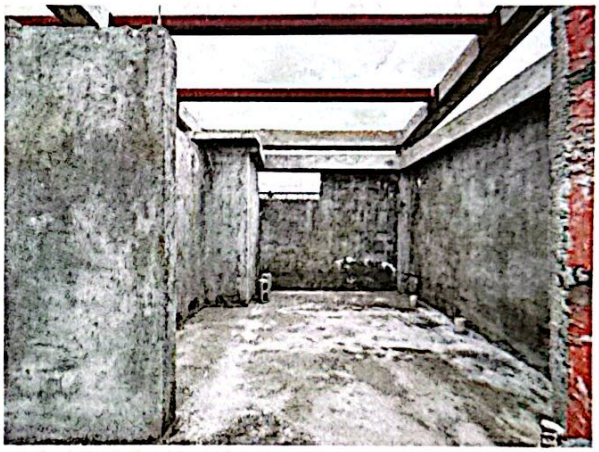


Scanned with CamScanner













Scanned with CamScanner

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-009900 Id: 726402
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SECRETARIA DE PLANEACION VILLA RICA y Otros...
Fecha: 19-03-2026 12:43:41
Folios: 3
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica – Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica – Cauca

Asunto: Solicitud de actuación administrativa del convenio 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (Cauca).

Cordial saludo Sra. Dinas;

En el marco del Convenio No. 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del interior y el Municipio de Villa Rica (Cauca) con el objeto "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA***", Me permito solicitar el cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el anexo de condiciones al convenio, por los cuales se estable de la siguiente manera:

(…) "**CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO.**

27. Solicitar al MINISTERIO las modificaciones que se requieran del convenio, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles, indicando detalladamente los motivos de hecho y de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO." (…)

Conforme con lo anteriormente manifestado por esta supervisión, solicitamos de manera respetuosa suministrar la actuación que el Municipio de Villa Rica crea conveniente, con el fin de que se garantice el cumplimiento contractual del objeto del convenio. Además, se recuerda que conforme a lo manifestado en la reunión llevada a cabo el día 13 de marzo de 2026, en visita llevada a cabo al territorio, se expresó por las partes que el convenio a la fecha ya cuenta con tiempos extra temporáneo para llevar a cabo cualquier actuación administrativa, y por lo tanto, el Ministerio del interior se abstiene a otorgar o no la actuación que el Municipio requiera.

Es de resaltar que, a la fecha del presente comunicado al convenio le restan diez (10) días para el reinicio del convenio, conforme a la actual suspensión vigente y dieciséis (16) días hábiles para la finalización del convenio.

Por lo tanto, solicitamos el Municipio de Villa Rica (Cauca) que de solicitar algún acto administrativo se deberá considerar los siguientes documentos para llevar a cabo el debido proceso interno en el Ministerio del Interior, los cuales son:

1. Solicitud de Acto administrativo
2. Documento de aceptación por parte del Departamento.
3. Solicitud justificada por parte de la Interventoría.
4. Solicitud con soportes por parte del contratista de obra.
5. Último Informe semanal avalado por la supervisión del Municipio y la interventoría.
6. Acta de posesión del acalde.
7. Acuerdo de facultades expedido por el consejo Municipio para poder suscribir actuaciones.
8. Cedula del señor alcalde
9. Antecedente Procuraduría
10. Antecedente Contraloría
11. Antecedente Policía Nacional
12. Antecedente Medidas Correctivas
13. REDAM
14. Cedula del señor Gobernador de Boyacá
15. Antecedente Procuraduría
16. Antecedente Contraloría
17. Antecedente Policía Nacional
18. Antecedente Medidas Correctivas
19. REDAM

Finalmente, se conforme a lo compromisos pactados dentro de la visita dicha actuación quedo como compromiso remitir dicha información a mas tardar el día 16 de marzo de 2026, lo cual no se ha allegado esta información, de no ser atendida por el Municipio, solicitamos de manera respetuosa el documento de reinicio manifestando los hechos de por que no se solicita algún acto administrativo y tener a disposición la siguiente documentación para el recibo del proyecto:

1. Acta de recibo a satisfacción firmada por la interventoría y por el contratista.
2. Acta de recibo a satisfacción firmada por el Municipio
3. Balance final de la obra, con memorias de mapeo detalladas. (firmadas por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio).
4. Registro Fotográfico del desarrollo de la obra.
5. Video de las capacitaciones de cada uno de los sistemas compositivos del proyecto. Se debe incluir las actas firmadas de capacitación por el municipio y manual de mantenimiento.
6. Informes de interventoría mensuales y semanales.
7. Informe final de Interventoría.
8. Inventario por espacios firmado.
9. Paz y salvo de los servicios públicos.
10. Planos récord firmados.

11. Remitir los actos administrativos (suspensiones, reinicios, prorrogas, modificaciones), con las pólizas y aprobación de las pólizas.
12. Informe final de la supervisión del proyecto.
13. Certificación firmada por el contratista y la interventoría de la obra, del cumplimiento de cada una de las normativas técnicas vigentes.
14. Certificación de la Interventoría y una del Municipio que digan que la obra se encuentra al 100%.
15. Certificación RETIE y RETILAP.
16. la certificación de conexión de servicios públicos, tanto de energía como de acueducto y alcantarillado.
17. Certificación de la empresa prestadora del servicio eléctrico de la conexión definitiva.
18. Balance financiero a la fecha.
19. Evidencia de la Señalética Instalada.
20. Evidencia del logo del Sacúdete al parque instalado.

Agradezco que esta información sea remitida de carácter urgente, una vez sea recibida el presente comunicado.

Cordialmente

Andres Felipe Hernández Garcia
Supervisor del convenio 1617 de 2023.

Proyectó: Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo Técnico a la supervisión
Revisó: Ing. Andrés Felipe Hernández García / Supervisor del convenio.

Outlook

SOLICITUD DE PRORROGA Y REANUDACIÓN No. 01

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Jue 19/03/2026 17:16
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; oficinajuridica villarica-cauca <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; yurileandra8910@gmail.com <yurileandra8910@gmail.com>

Buena tarde

Me permito anexar los documentos correspondientes a la solicitud de reanudación del convenio interadministrativo 1617 de 2023, así como los documentos correspondientes a la solicitud de prórroga, quedando atentos a cualquier requerimiento.

https://drive.google.com/file/d/14Bhb0zJEtmpwo7VCi1gXkg6s7FLtWzpH/view?usp=drive_link

--

ALCALDÍA DE Villa Rica | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Correo: **infraestructura@villarica-cauca.gov.co**
Teléfono: **(602) 8274109**

Outlook

RE: SOLICITUD DE PRORROGA Y REANUDACIÓN No. 01

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 20/03/2026 8:00
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; oficinajuridica villarica-cauca <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; yurileandra8910@gmail.com <yurileandra8910@gmail.com>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Buen día.

Por medio del presente y obrando en calidad de apoyo a la supervisión, me permito solicitar y aclarar lo siguiente:

1. El enlace allegado solo cuenta con el documento de justificación financiera motivado al cambio de vigencia. Por lo anterior, solicitamos que se remitan los demás documentos solicitados dentro del oficio remitido el día 19 de marzo de 2026, bajo el No de Radicado 2026-2-003122-009900 Id: 726402.

2. De acuerdo con el documento allegado, se solicita la claridad de que valor estipulado de adición No 01 es de $70.811.762, sin embargo, en el cuadro resumen aportado por el ente territorial, se encuentra el valor de $ 70.811.762,06, de esta manera se manifiesta una inconsistencia frente al valor del convenio y deberá hacerse una aclaración.

Es por lo anterior, que se solicita al Municipio allegar la solicitud completa a fin de iniciar el debido análisis y revisión del mismo para así proceder a reiniciar el convenio y de esta manera llevar a cabo la actuación que el Municipio plantea realizar

Cordialmente;

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de marzo de 2026 17:15
Para: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; oficinajuridica villarica-cauca <oficinajuridica@villarica-cauca.gov.co>; yurileandra8910@gmail.com <yurileandra8910@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA Y REANUDACIÓN No. 01

Buena tarde

Outlook

Documentos para solicitud de reanudación y prorroga convenio 1617 de 2023 Villa Rica Cauca

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 9:09
Para Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>

15 archivos adjuntos (4 MB)

3. CREDENCIAL ALCALDESA MARTIA EDIS DINAS.pdf; 1. CEDULA DE LA ALCALDESA MARIA EDIS DINAS.pdf; 2. ACTA DE POSESION ALCALDESA MARIA EDIS DINAS.pdf; 4. CERTIFICADO RUT VILLA RICA.pdf; DOCUMENTO TECNICO Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION .pdf; 7. CERTIFICADO DE INHABILIDADES.pdf; 5. CERTIFICADO PROCURADURIA GENERAL.pdf; 9. CERTIFICADO JUDICIAL.pdf; 6. CERTIFICADO RNMC.pdf; 8. CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL.pdf; SOLICITUD DE REANUDACION Nº1 TERCERA PRORROGA Y MODIFICACION CONV 1617-2023.pdf; 10. CERTIFICADO REDAM.pdf; 20260319171213527 (1).pdf; DOCUMENTO TECNICO Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DEL VALOR DEL PROYECTO.docx; CRONOGRAMA CONVENIO ACTUALIZADO PRORROGA 3 - FINAL (1).xlsx;

Buen día

Me permito anexar los documentos correspondientes para solicitud de reanudaciòn y prorroga al convenio interadministrativo 1617 de 2023, agradeciendo de antemano la atención prestada.

--

ALCALDÍA DE Villa Rica | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Correo: **infraestructura@villarica-cauca.gov.co**
Teléfono: **(602) 8274109**

Outlook

RE: Documentos para solicitud de reanudación y prorroga convenio 1617 de 2023 Villa Rica Cauca

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 26/03/2026 15:57
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Bogotá. D.C. 26-Mar-2026

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

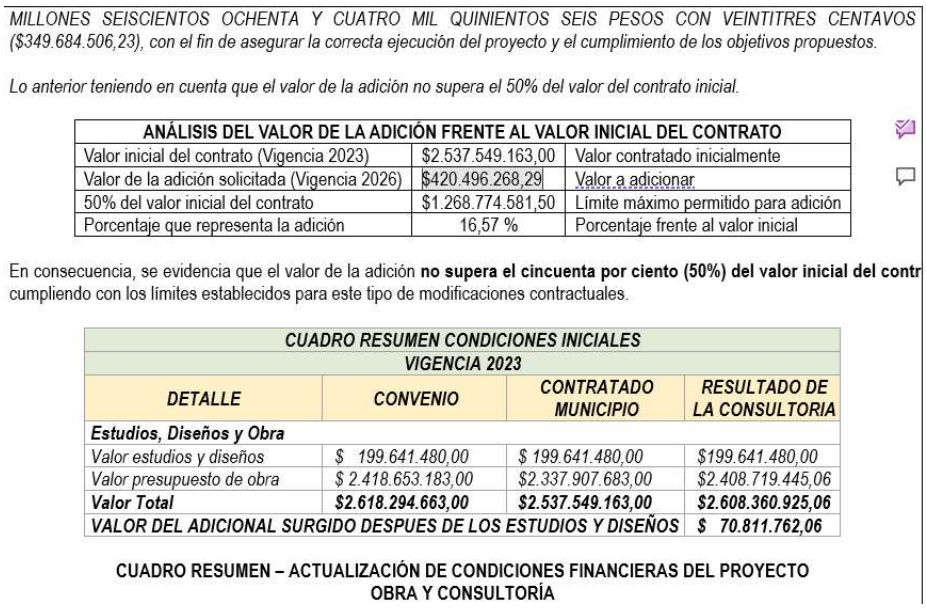
Ingeniero
EDWIN LASSO
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Ajustes a la solicitud de prorroga, modificación y adición No 02 al convenio 1617 de 2023.

Cordial saludo Dra. Dinas;

Por medio del presente y obrando en calidad de apoyo a la supervisión del convenio 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa rica, me permito solicitar el ajuste al documento de solicitud toda vez que desde el apoyo jurídico y el supervisor se hacen las siguientes observaciones para así proceder a ser revisada por los diferentes despachos del área, los cuales son:

1. Como se realizó el ajuste con Icociv o estudios de mercado (Aclarar)
2. DE acuerdo al presupuesto presentado quien avala estos valores del mercado, la interventoría antes de ser liquidada o el Municipio.
3. Se requiere que en el nuevo presupuesto se dejen los valores anteriores y al lado los nuevos valores según el estudio del mercado.
4. Dentro del punto de " Garantía de viabilidad técnica y financiera del proyecto ", no se menciona la valoración con respecto al salario mínimo que impacta en la mano de obra del proyecto.
5. Se solicita ajustar el cuadro respecto al valor de adición solicitado.



MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($349.684.506,23), con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

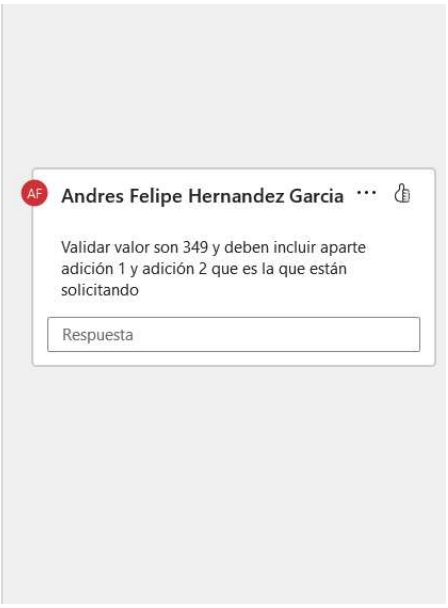
Lo anterior teniendo en cuenta que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial.

ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ADICIÓN FRENTE AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato (Vigencia 2023)	$2.537.549.163,00	Valor contratado inicialmente
Valor de la adición solicitada (Vigencia 2026)	$420.496.268,29	Valor a adicionar
50% del valor inicial del contrato	$1.268.774.581,50	Límite máximo permitido para adición
Porcentaje que representa la adición	16,57 %	Porcentaje frente al valor inicial

En consecuencia, se evidencia que el valor de la adición **no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contr** cumpliendo con los límites establecidos para este tipo de modificaciones contractuales.

CUADRO RESUMEN CONDICIONES INICIALES			
VIGENCIA 2023			
DETALLE	*CONVENIO*	*CONTRATADO MUNICIPIO*	*RESULTADO DE LA CONSULTORIA*
Estudios, Diseños y Obra			
Valor estudios y diseños	*$ 199.641.480,00*	*$ 199.641.480,00*	*$199.641.480,00*
Valor presupuesto de obra	*$ 2.418.653.183,00*	*$2.337.907.683,00*	*$2.408.719.445,06*
Valor Total	***$2.618.294.663,00***	***$2.537.549.163,00***	***$2.608.360.925,06***
VALOR DEL ADICIONAL SURGIDO DESPUES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS			***$ 70.811.762,06***

CUADRO RESUMEN – ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS DEL PROYECTO OBRA Y CONSULTORÍA



6. Finalmente se solicita que en el documento de justificación al final debe ajustarse que pues avalado por la interventoría, se debe reformar, toda vez que, esa se liquido

Agradezco que la información, sea remitida lo más antes posible a fin de poder ser validado por las demás áreas y dependencias de la subdirección de proyectos y el Ministerio del Interior.

Cordialmente;

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 9:06
Para: Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>
Asunto: Documentos para solicitud de reanudación y prorroga convenio 1617 de 2023 Villa Rica Cauca

Buen día

Me permito anexar los documentos correspondientes para solicitud de reanudaciòn y prorroga al convenio interadministrativo 1617 de 2023, agradeciendo de antemano la atención prestada.

--

Correo: **infraestructura@villarica-cauca.gov.co**
Teléfono: **(602) 8274109**

Outlook

Solicitud de Firma acta de reanudación No 01 al convenio 1617 de 2023. Suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (cauca).

Desde Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 30/03/2026 9:32
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (337 KB)
ACTA DE REANUDACION 1617-23.pdf;

Bogotá D.C 30-Mar-2026

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
EDWIN LASSO
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Solicitud de Firma acta de reanudación No 01 al convenio 1617 de 2023. Suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica (cauca).

Buena Día.

Por medio del presente me permio remitir el documento de reinicio al convenio, en mención. Esto con la finalidad de proceder a ser firmado por el Municipio y finalmente por parte del Ministerio del Interior.

De esta manera se solicita de manera respetuosa contar con dicho documento de manera urgente, pues el convenio cuenta con fecha de reinicio para el día 06 de abril de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente;



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Oscar Javier Cuadros Jiménez
oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

SI-064-2026

Villa Rica cauca, 16 de marzo de 2026

Ingeniero
ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA
Coordinador de la subdirección de proyectos para Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Supervisor del Convenio 1617 de 2023

Ingeniero
OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ
Ingeniero apoyo a la supervisión del convenio 1617 de 2023
Subdirección De Proyectos Para La Seguridad La Convivencia Ciudadana

MINISTERIO DEL INTERIOR
Carrera 8 No.12b -31
Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA.

REFERENCIA: Convenio interadministrativo No 1617 de 2023, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA."***

Cordial Saludo

La alcaldesa Municipal de Villa Rica – Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite presentar ante el Ministerio del Interior la solicitud REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA, fundamentado en los

siguientes hechos:

1. El día 27 de junio de 2023, la Nación-Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, y el Municipio de Villa Rica (Cauca), suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, por valor de $2.909.216.663 M/L cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA."*

2. El 29 de junio de 2023 se suscribe el acta de inicio del convenio junto con la aprobación de la póliza de garantía.

3. El plazo inicial de ejecución del convenio se pactó hasta el 15 de septiembre de 2024.

4. El 18 de julio de 2023 el Ministerio del Interior realiza el primer desembolso al Municipio de Villa Rica – Cauca por la suma de $ 1.309.147.498 M/L.

5. El 08 de noviembre de 2023 se adjudicó el proceso de licitación de obra pública **LOP-001-2023**, correspondiente a *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

6. El 08 de noviembre de 2023 se adjudicó el proceso de concurso de méritos abierto **MVR-CM-003-2023**, correspondiente a la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

7. El 30 de noviembre de 2023, se suscribieron las actas de inicio de los contratos derivados No. 486 DE 2023 *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* y el No. 485 DE 2023 - *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

8. El 1 de abril de 2024, el municipio de Villa Rica hizo entrega a la Supervisión del Ministerio del Interior de la totalidad de los componentes producto de los estudios y Diseños del Convenio interadministrativo No. 1617 de 2023, los cuales fueron previamente avalados por la interventoría y aprobados por la Supervisión del Municipio. Es importante mencionar que el resultado de la consultoría en su presupuesto arrojó valores adicionales por un valor de $ 70.811.762,06 M/L, lo cual quedó establecido dentro del **ANEXO 22 - ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, una vez suscrita el acta de recibo a conformidad, el Ministerio del Interior no autoriza el inicio de la etapa de construcción de obra hasta tanto se garantice el cierre financiero del proyecto por parte del municipio.

9. El 04 de julio de 2024, la Supervisión del Ministerio del Interior autorizó dar inicio a las actividades de obra, toda vez que el municipio de Villa Rica dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 19) de la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO - PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA del ANEXO DE CONDICIONES del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023: "19) Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección de contratista los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, EL MUNICIPIO deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal al MINISTERIO, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por EL MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio."

10. El 13 de septiembre 2024 se suscribe una prórroga al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 3 meses calendarios, quedando como nueva fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2024.

11. El 5 de noviembre 2024, se concluye un proceso sancionatorio con la imposición de la multa de acuerdo con la **cláusula 15 MULTAS *numeral 1*** *"Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso"* correspondiente por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS $ 130.418.046,253 M/CTE mediante RESOLUCIÓN OAJ 894 DE fecha 5 de noviembre 2024

12. El 13 de diciembre 2024 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 12 días calendarios, quedando como nueva fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2024.

13. El 20 de diciembre 2024 se suscribe el acta de suspensión No 2 del contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023.

14. El 20 de enero 2025 se suscribe el acta de reinicio No 2 del contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023.

15. El 24 de enero 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 04 meses, quedando como nueva fecha de terminación el día 29 de mayo de 2025.

16. El 20 de junio 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 42 días.

17. El 29 de julio 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 25 días.

18. El día 29 de julio 2025, se concluye un proceso sancionatorio con la imposición de una multa, de acuerdo con la **cláusula 15 MULTAS *numeral 1*** *"Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso*" correspondiente por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS $ 130.418.046,253 M/CTE mediante RESOLUCIÓN OAJ No. 212 de 2025.

19. Que la administración municipal deja constancia que **los recursos correspondientes a la multa impuesta fueron efectivamente recaudados a favor de la entidad**, encontrándose **consignados e incorporados en las arcas del Municipio**, razón por la cual dichos valores **se entienden satisfechos y a disposición de la administración**, conforme a lo establecido en el acto administrativo sancionatorio y en el marco de las facultades legales y contractuales de la entidad.

20. Que, de conformidad con el vencimiento previsto para los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, cuyo término finaliza el día 25 de agosto de 2025, se informa que el Contrato de Obra No. 486 de 2023 registra a la

fecha un avance físico de ejecución equivalente al **41,55%**, mientras que el Contrato de Interventoría No. 485 de 2023 reporta un porcentaje de avance del **52,6%**, según los informes y actas de seguimiento correspondientes.

21. El día 28 de agosto 2025 se da inició al trámite de liquidación bilateral de los contratos derivados de acuerdo con los compromisos asumidos en el acta realizada el 25 de agosto del 2025.

22. Que el día veintidós (22) de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, mediante la cual las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución del convenio, conforme a las condiciones y términos establecidos en la respectiva acta.

23. Que el día cinco (05) de diciembre de 2025 se suscribió la prórroga de la Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, por un término de cuatro (04) meses, teniendo en cuenta que la Entidad Municipal se encontraba adelantando el proceso de liquidación de los contratos derivados, con el fin de determinar el estado final de las obligaciones contractuales, los valores ejecutados y las condiciones administrativas necesarias para la continuidad del proyecto.

24. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual, la Interventoría ejercida por el Consorcio Parques 2023 remitió comunicación oficial al Municipio de Villa Rica y al contratista de obra Consorcio Sacúdete, mediante la cual solicitó dar inicio al trámite de liquidación bilateral del contrato, en atención a que el plazo de ejecución se encontraba vencido y conforme a lo establecido en la normativa contractual vigente.

25. Que en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. "Del plazo para la liquidación de los contratos", objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:

- Fecha de finalización: 25 de agosto de 2025
- Plazo de liquidación bilateral: 25 de diciembre de 2025
- Plazo de liquidación unilateral: 25 de febrero de 2026
- Plazo de liquidación judicial: 25 de febrero de 2028

26. Que, durante el término legal previsto para la liquidación bilateral del contrato, la Interventoría efectuó requerimientos formales, reiterados y oportunos al contratista de obra, solicitando su comparecencia y la realización de visita técnica en obra, con el fin de adelantar el proceso de liquidación.

27. Que, vencido el término de cuatro (4) meses previstos por la ley para adelantar la

liquidación bilateral del contrato, contado a partir de la terminación se realiza la remisión de la proyección del Acta de Liquidación Bilateral, no se obtuvo respuesta oportuna por parte del contratista que permitiera culminar dicho trámite

28. Que, pese a los requerimientos efectuados al contratista mediante oficios y actas de reunión, este no atendió ni dio respuesta oportuna a las solicitudes formuladas por la interventoría y la Administración, razón por la cual no fue posible formalizar la liquidación bilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023

29. En consecuencia, una vez agotada la etapa de concertación entre las partes y en ejercicio de las facultades legales y contractuales conferidas a este despacho, se **procedió a efectuar la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023**, mediante **Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026**. De igual manera, se realizó la **liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Interventoría No. 485 de 2023**, la cual fue suscrita el **11 de marzo de 2026**, dejando constancia del cierre administrativo, técnico y financiero del contrato correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal, en cumplimiento de los requisitos pactados en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, así como las razones técnicas, administrativas y financieras que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas en el mismo, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución del proyecto, **y considerando además que la estructuración de los documentos soporte de la contratación de los contratos derivados se encuentra actualmente en revisión por parte del área jurídica para su posterior publicación**, se ve en la necesidad de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del convenio por un término de ocho (8) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con el fin de extender su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin exceder la presente vigencia fiscal.

De igual manera, se solicita la **modificación del valor del Convenio Interadministrativo**, teniendo en cuenta que los precios unitarios contemplados en el presupuesto del proyecto corresponden a las vigencias **2023 y 2024**. En tal sentido, y con el fin de garantizar el equilibrio económico del convenio y la viabilidad en la ejecución de las actividades programadas faltantes, se hace necesario **actualizar los precios unitarios conforme a las condiciones del mercado y a los valores vigentes para el año 2026**, permitiendo así la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento del objeto contractual. *Ver anexo; documento técnico y justificación de la modificación del valor del proyecto*

Asimismo, es importante señalar que el plazo adicional solicitado también obedece al tiempo requerido para adelantar los procesos administrativos correspondientes a la

estructuración, adjudicación y suscripción de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, así como a la selección de los nuevos contratistas que estarán a cargo de la ejecución de las actividades y obras contempladas en el proyecto. En este sentido, resulta necesario contar con un término adicional que permita garantizar el cumplimiento de las etapas precontractuales, contractuales y de legalización, conforme a los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Es importante resaltar que el tiempo adicional solicitado obedece a la necesidad de efectuar la adjudicación de los contratos derivados. En consecuencia, se estima que, dentro de un término de tres (3) meses, el municipio podrá adelantar el proceso contractual orientado a la adjudicación de los contratos derivados, tanto de obra como de interventoría, considerando que dicho procedimiento se adelantará mediante licitación pública con pliegos tipo.

Asimismo, se proyecta un plazo de tres (3) meses y dieciocho (18) días para la ejecución de las obras pendientes. Una vez finalizada la etapa constructiva y obtenida la aprobación de las intervenciones por parte de la interventoría, se destinará un (1) mes adicional para el trámite de certificaciones RETIE-RETILAP, conexiones definitivas y, finalmente, un (1) mes para la entrega a satisfacción al Ministerio del Interior.

Tabla resumen de tiempos y actividades

Actividad	Descripción	Tiempo estimado
elaboración, publicación y contratación derivada	Licitación pública con pliegos tipo para adjudicar contratos de obra e interventoría.	**3 meses**
ejecución al 100% de obras faltantes.	Desarrollo de las actividades constructivas pendientes	**3 meses y 18 días**
certificación RETIE-RETILAP y conexiones definitivas	Trámite técnico posterior a la obra	**1 mes**
entrega a satisfacción al ministerio del interior	Cierre administrativo del proyecto	**1 mes**
TOTAL		8 meses y 18 días

La presente Administración, en cabeza de la señora Alcaldesa **MARÍA EDIS DINAS**, solicita respetuosamente al Ministerio del Interior considerar la presente solicitud, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento integral de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio y sus anexos, habida cuenta de que el tiempo restante del convenio resulta insuficiente para ejecutar las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y en los estudios y diseños que fueron recibidos a satisfacción.

Cordialmente,

MARIA EDIS DINAS
Alcaldesa Municipal de Villa Rica- cauca

Proyecto: yuri leandra cantoñi aponza *Firma:*	*Reviso y Aprobó: Edwin lasso zapata* *Firma:*

Señores(as)
MINISTERIO DEL INTERIOR
Ciudad

REFERENCIA: *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1617 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)*

ASUNTO; Documento Técnico, Justificación de la modificación del valor del proyecto contratos derivados del convenio interadministrativo 1716 de 2023.

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como propósito exponer ante el Ministerio del Interior, en su calidad de entidad supervisora del Convenio Interadministrativo suscrito con el Municipio de Villa Rica – Cauca, los fundamentos técnicos, administrativos y presupuestales que sustentan la **necesidad de modificar y actualizar el valor del proyecto denominado "*ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** derivado del ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1617 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA),*** el cual fue estructurado inicialmente en la vigencia fiscal 2023.

El proyecto en mención se formuló con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana, promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos y mejorar el acceso de la comunidad a los servicios institucionales orientados a la prevención de la violencia y al fortalecimiento del tejido social. En desarrollo del convenio suscrito entre las partes, se adelantaron las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la celebración de los contratos derivados necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

No obstante, como resultado del desarrollo contractual y de las actuaciones administrativas adelantadas, los contratos derivados asociados al convenio fueron objeto de liquidación, proceso mediante el cual se formalizó el cierre administrativo, técnico y financiero de dichas actuaciones contractuales. En consecuencia, cualquier proceso de continuidad, reformulación o nueva estructuración del proyecto requiere la revisión y actualización de las condiciones técnicas y presupuestales inicialmente establecidas.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el proyecto fue estructurado bajo las condiciones económicas y de mercado correspondientes a la vigencia fiscal 2023, mientras que actualmente el Municipio se encuentra en la vigencia fiscal 2026, situación que genera la necesidad de revisar y ajustar el valor del proyecto a las condiciones actuales del sector de la construcción.

En este contexto cobra especial relevancia el **principio de anualidad presupuestal**, conforme al cual los recursos públicos deben programarse, ejecutarse y controlarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente, lo que implica que las estimaciones presupuestales deben responder a las condiciones económicas vigentes al momento de su ejecución. Por lo tanto, la actualización del valor del proyecto se constituye en una medida necesaria para garantizar la adecuada planeación de la inversión pública, la viabilidad financiera del proyecto y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para la infraestructura tipo Centro de Convivencia Ciudadana.

En virtud de lo anterior, el presente informe técnico expone los antecedentes del proyecto, el contexto administrativo derivado de la liquidación de los contratos asociados al convenio, el marco normativo aplicable, el análisis de las variaciones en los costos del sector construcción y la justificación técnica y presupuestal que sustenta la **modificación y actualización del valor del proyecto en la vigencia 2026**, con el fin de garantizar su correcta estructuración y eventual ejecución conforme a las condiciones económicas actuales.

ANTECEDENTES

El **Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023**, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Villa Rica – Cauca, tuvo como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la estructuración y ejecución del proyecto denominado:

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA”.

Este proyecto hace parte de la estrategia nacional orientada al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención de la violencia, resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia ciudadana.

En desarrollo del convenio se adelantaron los procesos contractuales correspondientes para la ejecución del proyecto, mediante la suscripción de **contratos derivados de obra e interventoría**, los cuales permitieron dar cumplimiento a las etapas administrativas, técnicas y financieras establecidas en el marco del convenio.

Durante el proceso contractual se desarrollaron las etapas administrativas y técnicas propias de la ejecución, supervisión, seguimiento y control de los contratos derivados.

Una vez culminadas las actuaciones contractuales, **los contratos derivados fueron objeto de liquidación**, dejando constancia del balance final de ejecución técnica y financiera, así como del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los intervinientes.

ESTADO GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto presenta su estado general con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante su ejecución, así como en el aval emitido por la interventoría mediante el **Informe Mensual de Interventoría No. 14 y Final**, **con corte al 25 de agosto de 2025**, documento en el cual se consolida la verificación integral de las condiciones de avance, cumplimiento y calidad de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

De acuerdo con el citado informe, el proyecto alcanza un **avance físico real del 41,55%** en la fase de construcción, porcentaje que fue objeto de ajuste y depuración por parte de la interventoría, con base en la verificación en campo de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción. Este avance corresponde exclusivamente a las actividades que cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos contractuales exigidos, razón por la cual algunas actividades reportadas por el contratista no fueron incluidas dentro del avance real, debido a deficiencias técnicas evidenciadas durante el proceso de verificación.

En este sentido, las cantidades de obra reconocidas corresponden únicamente a aquellas debidamente verificadas, medidas y avaladas por la interventoría, garantizando la trazabilidad técnica y financiera del proyecto conforme a las actas de obra y balances suscritos.

No obstante, como resultado de las actividades de seguimiento y control, se identifican aspectos técnicos que requieren intervención correctiva:

- **Demolición de andenes existentes:**
Se requiere la demolición de los andenes ejecutados en zonas puntuales, debido a que no cumplen con la alineación establecida en los diseños aprobados, generando afectaciones en la funcionalidad, accesibilidad y uniformidad del proyecto.
- **Deficiencias en rellenos y compactación:**
Se identifican sectores donde los rellenos ejecutados no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, especialmente en lo relacionado con los niveles de compactación, situación que puede comprometer la estabilidad y durabilidad de las obras.
- **Anclaje de correas metálicas en el edificio de servicios:**
Se evidencian deficiencias en la instalación de las correas metálicas, las cuales no cuentan con un sistema de anclaje adecuado, incumpliendo los requisitos estructurales y de seguridad establecidos en los diseños y normas aplicables.

Cabe resaltar que este ítem no se canceló durante la ejecución de obra ni para efectos de la liquidación, por tanto, el recurso y la actividad están contempladas en el nuevo proceso contractual y cumplir con las características técnicas optimas para su correcto funcionamiento

- **Limpieza general de la obra:**
Se requiere la ejecución de una limpieza general del área intervenida, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad industrial, salubridad y correcta presentación de la obra.

Por otra parte, en relación con la situación contractual del proyecto, con ocasión del cierre de los contratos derivados asociados a la fase formulada en la vigencia 2023, se adelantó el proceso de liquidación de los mismos, mediante el cual se estableció el estado final de ejecución contractual, el balance financiero de los recursos ejecutados, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cierre administrativo correspondiente. En consecuencia, los contratos asociados a la estructuración y ejecución inicial del proyecto se encuentran finalizados desde el punto de vista administrativo, técnico y financiero, lo que implica que cualquier proceso de continuidad debe ser abordado como una nueva fase del proyecto.

En atención a lo anterior, y considerando las condiciones actuales del sector de la construcción, se identifica la necesidad de actualizar el valor del proyecto para su eventual ejecución en la vigencia fiscal 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que entre la formulación inicial del proyecto en el año 2023 y la vigencia actual se han presentado

variaciones significativas en los costos de materiales, mano de obra, transporte, equipos y demás componentes que integran el presupuesto de obra, situación que impacta directamente el valor total requerido para la ejecución de la infraestructura bajo los lineamientos técnicos del modelo Centro de Convivencia Tipo 2A.

En consecuencia, la estructuración de una nueva fase del proyecto requiere la actualización de los valores presupuestales conforme a las condiciones reales del mercado, garantizando la viabilidad técnica y financiera de su ejecución, así como el cumplimiento de los estándares de calidad y funcionalidad previstos en su formulación. Lo anterior permitirá asegurar la culminación del proyecto y la adecuada prestación del servicio para el cual fue concebido, en beneficio de la comunidad del municipio de Villa Rica, Cauca.

ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO CONFORME A LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN.

La presente actualización se sustenta en los siguientes aspectos:

variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Durante el periodo comprendido entre los años 2023 y 2026, la economía nacional ha experimentado incrementos sostenidos en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual ha impactado directamente el costo de bienes y servicios. Este fenómeno inflacionario incide de manera significativa en los costos asociados a materiales de construcción, transporte, equipos, mano de obra y demás insumos requeridos para la ejecución del proyecto, generando una pérdida de vigencia de los valores inicialmente estimados.

En el marco de la actualización presupuestal del convenio interadministrativo suscrito en la vigencia 2023 y liquidado anticipadamente en 2026, se hace necesario precisar que el ítem correspondiente al suministro e instalación de juegos infantiles no resulta susceptible de ajuste con base exclusiva en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ni en el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICOCIV). Lo anterior obedece a que dicho ítem no corresponde a una actividad constructiva estandarizada ni a un componente típico de obra civil sujeto a metodologías convencionales de indexación.

Por el contrario, se trata del suministro de bienes específicos con características técnicas particulares, cuyos precios están determinados por variables propias del mercado, tales como la disponibilidad de materiales, procesos de fabricación, condiciones de transporte, importación y actividades de instalación. Estos factores presentan dinámicas de variación independientes que no necesariamente guardan correlación directa con los índices anteriormente mencionados.

Adicionalmente, en el proceso de liquidación del convenio inicial, la interventoría efectuó el balance final de obra, anexando cotizaciones actualizadas de proveedores especializados, las cuales evidencian diferencias sustanciales frente a los valores originalmente presupuestados. Dichas variaciones se encuentran debidamente sustentadas en el incremento real de los costos de materiales y mano de obra durante las vigencias 2023 a 2026, así como en las condiciones propias del mercado de este tipo de equipamientos.

En consecuencia, si bien algunos componentes del presupuesto pueden ser objeto de actualización mediante índices como el IPC o aquellos aplicables a obra civil, el ítem correspondiente a juegos infantiles debe ser ajustado con fundamento en las cotizaciones actualizadas, garantizando así la adecuada ejecución del objeto contractual bajo criterios de realidad económica, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Evidencia de incremento en precios unitarios del proyecto:

De acuerdo con la revisión y actualización del presupuesto del proyecto, se evidencia un incremento generalizado en los precios unitarios de múltiples actividades. Por ejemplo:

- Ítems asociados a urbanismo, como concretos, bordillos y andenes, presentan incrementos relevantes frente a los valores del año 2023.

- Materiales especializados como recubrimientos sintéticos deportivos (ej. pisos de caucho y sistemas acrílicos) presentan aumentos significativos, evidenciando variaciones superiores al 50% en algunos casos.

- Equipos y mobiliario urbano, así como elementos de gimnasio biosaludable e infraestructura recreativa, reflejan incrementos considerables derivados de condiciones del mercado.

Estas variaciones se encuentran debidamente soportadas en el documento de proyección presupuestal actualizado a 2026.

Principio de planeación y sostenibilidad del proyecto:

La actualización de precios responde al principio de planeación, toda vez que permite estructurar un presupuesto acorde a la realidad económica actual, evitando riesgos de desfinanciación, posibles desequilibrios económicos del contrato y dificultades en los procesos de contratación.

Así mismo, garantiza la sostenibilidad del proyecto, permitiendo su ejecución en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto.

CUADRO COMPARATIVO PARA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO

MEDIANTE COTIZACIONES

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las cotizaciones utilizadas para el cálculo y actualización del presupuesto oficial, a partir de las cuales se realizó el respectivo promedio de valores.

Es importante precisar que la primera cotización, correspondiente a la empresa **BALERCO**, fue presentada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19%. No obstante, para efectos de garantizar la homogeneidad en la comparación y la adecuada ponderación de las ofertas, en la tabla resumen dicho valor fue ajustado incorporando el IVA correspondiente.

En consecuencia, todos los valores considerados en el análisis se encuentran bajo las mismas condiciones tributarias, lo que permite realizar un ejercicio de premediación objetivo, consistente y técnicamente válido para la actualización del presupuesto oficial.

	COTIZACIÓN 1 (BALERCO)	COTIZACIÓN 2 (SALEN DISTRIBUCION)	COTIZACIÓN 3 (FONER)	PROMEDIO
CIRCUITO MEDIVAL MULTIFUNCIONAL	$88.546.103,10	$99.960.000,00	$109.709.010,00	$99.405.037,70
JUEGO COLUMPIO CESTA ROTOMOLDEADO 6-12 años	$21.251.065,22	$26.989.200,00	$27.546.090,00	$25.262.118,41
MUELLE SILLAS DOBLES	$17.797.766,14	$12.852.000,00	$18.030.886,53	$16.226.884,22
BARRAS PARALELAS	$2.226.918,40	$4.201.890,00	$4.907.504,00	$3.778.770,80
CAMINADOR AEREO	$8.588.159,79	$6.235.600,00	$7.653.025,71	$7.492.261,83
PONY	$5.296.838,75	$4.341.120,00	$4.698.272,00	$4.778.743,58
TWISTER - CINTURA 3 PERSONAS	$4.566.239,44	$4.742.150,00	$5.790.330,00	$5.032.906,48
Piso amortiguante en caucho granulado de 7 cm de espesor, 6 cm base SBR negro + 1 cm EPDM FULL COLOR)	$94.848.691,77	$70.680.250,00	$84.796.250,00	$83.441.730,59

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS DE LA VIGENCIA 2023 VS 2026

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026 PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
C1	**URBANISMO GENERAL**				
1,01	PRELIMINARES URBANISMO GENERAL				
1,01,5	Relleno en material de Subbase. Compactado mecánicamente. Se aplicará a todo el sistema de andenes y áreas que conectan urbanísticamente el proyecto	M3	155,93	$ 81.134,00	$ 90.796,00
1,02	**ELEMENTOS URBANOS GENERALES**				
1,02,1	Anden en concreto rígido 3000 PSI. Espesor: 0.10 metros. No incluye refuerzo	M2	79,77	$ 72.378,00	$ 86.471,00
1,02,2	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros. No Incluye la excavación	Ml	92,09	$ 94.591,00	$ 125.333,00
1,02,3	Bordillo prefabricado B-20 Medidas: 0.35x0.20x0.60 metros. Incluye la excavación	Ml	51,48	$ 80.888,00	$ 109.337,00
1,02,4	Construcción de vados para accesibilidad de personas con movilidad reducida	Und	8,00	$ 525.650,00	$ 781.405,00
1,02,5	Bordillo In Situ sección: 0.15x0.25 metros. Incluye la excavación, y acabado en granito lavado para separación de texturas.	Ml	443,97	$ 61.582,00	$ 64.427,00
1,02,6	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros para confinamiento de zonas verdes. No Incluye la excavación	Ml	128,01	$ 94.590,00	$ 125.333,00
1,02,7	Bancas en concreto según diseño	Und	4,00	$ 1.472.158,00	$ 1.477.986,00
1,03	PISOS Y BASES CIRCULACIONES PEATONALES GENERALES DEL PROYECTO				
1,03,1	Loseta ranurada. Color: Amarillo Sección: 0.40 x 0.40 metros	M2	155,10	$ 104.148,00	$ 180.924,00
1,03,2	Loseta toperoles. Color: Rojo Sección: 0.40 x 0.40 metros	M2	15,23	$ 104.148,00	$ 180.924,00
1,03,3	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Gris	M2	264,85	$ 108.239,00	$ 156.723,00
1,03,4	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Amarillo	M2	85,61	$ 108.239,00	$ 175.274,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
1,03,5	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Rojo	M2	126,03	$ 108.239,00	$ 158.508,00
1,03,6	Baldosa tipo adoquín cuadrática Sección: 0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Azul	M2	37,78	$ 108.239,00	$ 175.274,00
1,03,8	Pintura de epoxica tipo tráfico color: amarillo para señalización de pasos peatonales	Ml	164,80	$ 8.520,00	$ 9.318,00
1,04	FITOTECTURA GENERAL DE PROYECTO				
1,04,1	Suministro y siembra de grama natural	M2	136,65	$ 16.500,00	$ 17.486,00
1,04,2	Suministro y siembra de plantas ornamentales zonas verdes exteriores	Und	100,00	$ 17.525,00	$ 18.567,00
1,04,3	Suministro y siembra de árboles H: 1.50 m. Nuevas especies. Se respetarán las existentes.	Und	15,00	$ 12.850,00	$ 13.648,00
1,04,4	Adecuación de terreno para especies vegetales. Capa mínima: 0.15 metros	M3	20,50	$ 21.685,00	$ 23.242,00
1,05	ACERO URBANISMO GENERAL				
1,05,1	Malla electrosoldada zonas de circulación interna y donde se requiera. Malla M-159	KG	238,18	$ 8.010,00	$ 10.664,00
1,06	SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS URBANISMO GENERAL				
1,06,1	Rejilla cúpula Ø5" x 4" de aluminio	UND	23,00	$ 176.419,00	$ 181.218,00
1.06.2	punto de agua lluvia 3"	UND	7,00	$ 62.665,00	$ 64.181,00
1,06,3	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 4" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	4,78	$ 45.443,00	$ 46.959,00
1,06,4	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 3" horizontal para desagüe aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	2,72	$ 70.528,00	$ 72.400,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
1,06,5	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4" horizontal para desagüe aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye excavación.	ML	15,57	$ 197.061,00	$ 201.302,00
1,06,7	Cárcamos prefabricados Sección: 0.67x0.60x1.00 metros	UND	17,00	$ 670.000,00	$ 637.311,00
1,06,8	Caja de inspección de aguas lluvias de 70x70xh<=150cm, en concreto de f'c=2.500psi, incluye excavación, tapa y rejilla y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	9,00	$ 650.000,00	$ 616.405,00
1,07	ARQUITECTURA METALICA URBANISMO GENERAL				
1,07,1	Pérgolas metálicas en columnas y viga central en perfil metálico de 0.10x0.10 metros y aleros en perfil metálico rectangular de 0.05x0.10 metros. Acabado anticorrosivo mas pintura esmalte de colores varios según diseño	M2	41,84	$ 472.141,00	$ 465.889,00
1,07,2	Señalización tipo IDU para escenarios y rutas de evacuación	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 1.043.098,00
	SUBTOTAL CAPITULO DE URBANISMO				
C2	**ZONA DE PISTA DE TROTE**				
2,01	PRELIMINARES ZONA PISTA DE TROTE				
2,01,2	Excavación en material común para bordillos, no incluye el retiro de material sobrante.	M3	1,00	$ 39.551,00	$ 45.475,00
2,01,3	Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.	M3	1,00	$ 19.500,00	$ 20.689,00
2,02	PISOS Y BASES PISTA DE TROTE				
2,02,1	Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecánicamente.	M3	41,89	$ 81.134,00	$ 90.796,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
2,02,2	Relleno en granular Espesor: 0.30 metros. Compactado mecánicamente	M3	83,77	$ 144.150,00	$ 145.619,00
2,02,3	imprimación con emulsión asfáltica crl-1	M2	279,23	$ 3.938,00	$ 5.818,00
2,02,4	carpeta asfáltica en mezcla tipo mdc-19, compactada	M3	19,55	$ 1.058.530,00	$ 1.264.239,00
2,02,5	Recubrimiento tru-flex antideslizante sintético 100% acrílico para espacios deportivos y recreativos. Sistema de 3 capas una base de cuarzo y dos capaz de tru-flex de color.	M2	25,59	$ 103.775,00	$ 201.977,00
2,03	ELEMENTOS PREFABRICADOS PISTA DE TROTE				
2,03,1	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros. No Incluye la excavación	Ml	79,10	$ 94.590,00	$ 125.333,00
2,04	SEÑALIZACION PISTA DE TROTE				
2,04,1	Señalización en pintura epoxica tipo tráfico Color: Blanco para pista de trote	Ml	470,37	$ 3.458,00	$ 3.583,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO PISTA DE TROTE				
C3	**ZONA DE JUEGOS INFANTILES**				
3,02	PISOS Y BASES ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
3,02,1	Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecánicamente. Se aplicará a todo el sistema de andenes que conectan urbanísticamente el proyecto	M3	1,53	$ 81.134,00	$ 90.796,00
3,02,2	Recubrimiento en sistema en caucho granulado, base SBR y recubrimiento EPDM granulado. Colores según diseño arquitectónico	M2	144,48	$ 146.233,00	$ 590.316,00
3,02,3	Concreto 3000 PSI plantilla base pendientada para piso de caucho Espesor: 0.07 metros	M2	1,62	$ 61.864,00	$ 78.922,00
3,03	ARQUITECTURA METALICA ZONA DE JUEGOS INFANTILES				

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
3,03,1	Cerramiento metálico para zona de juegos infantiles. Incluye Panel perforado con un tamizaje del 40% de área de perforación en lámina galvanizada calibre 14, parales en platina de 0.01x0.05x1.15 metros, pasamanos en tubería Galvanizada de 1-1/2" y dos hilos en tubería galvanizada de 1/2". Acabado pintura al horno color: Blanco Altura: 1.20 metro	M2	33,12	$ 419.934,00	$ 433.593,00
3,04	EQUIPAMENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
3,04,1	Circuito medieval infantil Referencia MU102. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 93.850.000,00	$ 101.818.516,85
3,04,2	Columpio canasta Referencia MU048. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 16.929.430,00	$ 26.175.893,09
3,04,3	Muelle Doble silla Referencia MU005. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 16.929.430,00	$ 17.140.659,00
3,04,4	Juego de TOPNEW por 25 soportes de escalada en roca para niños con accesorios de montaje para pared de escalada. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Juego	4,00	$ 345.250,00	$ 419.357,00
3,07	ACABADO DE ZONA DE JUEGOS				
3,07,1	Pintura tipo Koraza para exteriores en colores varios de acuerdo al diseño del muro de escalada	M2	55,25	$ 25.708,00	$ 22.819,00
3,07,2	Pañete impermeabilizado 1:4 muro de escalada	M2	3,75	$ 41.743,00	$ 41.264,00
3,07,3	Estuco plástico 3 manos muro de escalada	M2	55,25	$ 25.200,00	$ 32.656,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
C4	**ZONA DE GIMNASIO BIOSALUDABLE**				
4,02	PISOS Y BASES ZONA DE MAQUINAS BIOSALUDABLES				
4,02,6	Piso en bloque ecológico	M2	49,44	$ 93.097,00	$ 123.089,00
4,03	EQUIPAMENTO DE GIMNASIO BIOSALUDABLE				

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
4,03,1	Barras paralelas. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 2.717.000,00	$ 4.118.729,00
4,03,2	Caminador aéreo. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 2.927.880,00	$ 7.832.220,00
4,03,3	Pony. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 2.927.880,00	$ 5.118.702,00
4,03,4	Twister. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 3.767.880,00	$ 5.372.865,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE GIMNASIO BIOSALUDABLE				
C5	**ZONA CANCHA MULTIPLE**				
5,02	CONCRETOS ZONA CANCHA MULTIPLE				
5,02,3	Concreto 2000 PSI para relleno de muro de soporte de graderías	M3	4,32	$ 423.159,00	$ 544.582,00
5,02,9	Sellante para junta ancho mínimo 6 milimetros	Ml	218,60	$ 8.587,00	$ 8.744,00
5,04	ARQUITECTURA METALICA ZONA CANCHA MULTIPLE				
5,04,1	Cerramiento metálico contra impacto tipo 1. Parales perfil cuadrado de 0.05x0.05x2.65 metros, riostra en Angulo de 1-1/4", Marco en Angulo de 1-1/2"x3/16, platina central de 1/8" de 0.10x0.10 metros, tubería HG de 1", pintura anticorrosiva, pintura esmalte Color verde olivo	M2	14,68	$ 315.460,00	$ 344.601,00
5,04,2	Cerramiento metálico contra impacto tipo 2. Tubo HG 2-1/2", Marco en Angulo 1-1/2"x3/16, Riostra en Angulo 1-1/4"x1/8, platina de 1/8" en las esquinas con radio de 0.15 metros, tapón roscado superior, malla eslabonada 2"x2" No 10 grosor 3.4 mm, pintura anticorrosiva, pintura esmalte Color verde olivo.	M2	220,25	$ 192.450,00	$ 215.793,00
5,04,3	Suministro e instalación de arquería de microfutbol y table de baloncesto. Incluye armazón metálico, tablero, aros y mallas	Und	2,00	$ 4.350.000,00	$ 7.546.574,00
5,05	DEMARCACION ZONA CANCHA MULTIPLE				

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
5,05,1	Demarcación en pintura epoxica de tráfico color varios según diseño. Ancho: 0.10 metros	Ml	299,08	$ 3.458,00	$ 3.528,00
5,05,2	Pintura epoxica de tráfico color varios según diseño para zonas de juegos	M2	603,48	$ 21.450,00	$ 26.163,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE CANCHA MULTIPLE				
C6	**ZONA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**				
6,02	CONCRETOS EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,02,8	Concreto 3000 PSI para mesones y pollos edificio de servicios complementarios	M2	6,03	$ 164.842,00	$ 187.847,00
6,03	ACEROS EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,03,8	Acero para mesones y pollos edificio de servicios complementarios	Kg	51,73	$ 7.682,00	$ 8.318,00
6,04	REVOQUES Y ACABADOS DE MURO EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,04,1	Pañete allanado en mortero 1:4 interior liso	M2	0,96	$ 42.047,00	$ 45.385,00
6,04,3	Pañete en mortero epoxico de reparación 1:4 e impermeabilizado integralmente exterior	M2	20,45	$ 41.743,00	$ 46.931,00
6,04,4	Enchape cerámico de pared 0.30 x 0.30 metros baños	M2	38,36	$ 87.650,00	$ 91.052,00
6,04,5	Listelo decorativo de pared 0.30 metros baños	Ml	24,97	$ 65.950,00	$ 69.352,00
6,04,7	Enchape cerámico de pared 0.30 x 0.30 metros cocina cafetería	M2	14,10	$ 87.650,00	$ 105.752,00
6,04,8	Listelo decorativo de pared 0.30 metros cocina zona cafetería	Ml	7,05	$ 65.950,00	$ 69.352,00
6,05	PINTURAS Y ACABADO DE OBRA BLANCA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,05,1	Revestimiento en estuco plástico. Incluye pulimiento.	M2	156,74	$ 25.200,00	$ 25.713,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
6,05,2	Pintura tipo: Koraza para exteriores. Incluye tres manos.	M2	156,74	$ 25.708,00	$ 27.343,00
6,05,3	Filos y Dilataciones. Incluye Pintura y esquineros plásticos.	Ml	68,40	$ 12.854,00	$ 13.961,00
6,06	ACABADO DE PISOS Y OTROS EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,06,1	Piso en baldosa de granito Línea Terrazo y/o similar. Incluye junta sintética de dilatación. SKU: 225027833 Zona de mesas	M2	23,97	$ 135.890,00	$ 164.036,00
6,06,2	Piso cerámica antideslizante 0.30 x 0.30 metros línea duradero de ALFA y/o similar para baños y zonas húmedas. Incluye junta sintética de dilatación.	M2	30,70	$ 98.760,00	$ 132.155,00
6,06,3	Granito natural para mesada de lavamanos y mesón de la cafeteria	M2	6,06	$ 896.400,00	$ 922.382,00
6,06,4	Cenefa en granito lavado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	Ml	11,25	$ 36.500,00	$ 53.258,00
6,06,5	Zócalo prefabricado o In Situ en granito gris para todas las zonas	Ml	31,83	$ 45.890,00	$ 53.903,00
6,07	ARQUITECTURA METALICA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,07,1	Cielo raso metálico para edificio de servicios complementarios Incluye Panel perforado con un tamizaje del 40% de área de perforación en lámina galvanizada calibre 14, estructura metálica en perfil de 1"x1" acabado anticorrosivo y pintura esmalte color negro. Acabado pintura al horno color: gris humo	M2	81,92	$ 392.556,00	$ 527.194,00
6,07,2	Puerta en aluminio según especificaciones tipo P-01	Und	1,00	$ 890.780,00	$ 936.874,00
6,07,5	Ventana en aluminio según especificaciones tipo V-01	Und	3,00	$ 790.690,00	$ 833.433,00
6,07,6	Ventana en aluminio según especificaciones tipo V-02	Und	2,00	$ 528.700,00	$ 568.142,00
6,07,7	Puerta tipo estera zona de cafetería	Und	1,00	$ 2.650.000,00	$ 2.814.757,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
6,07,8	Estructura metálica de cubierta según diseño estructural. Acabado: Anticorrosivo y pintura esmalte color blanco	M2	106,56	$ 144.855,00	$ 221.955,00
6,07,9	Cubierta metálica en teja termoacústica color: azul marino	M2	106,56	$ 198.954,00	$ 145.429,00
6,07,10	División de baño en acero inoxidable. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	26,53	$ 996.500,00	$ 1.023.461,00
6,08	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,08,2	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 4" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	7,00	$ 62.665,00	$ 64.181,00
6,08,4	Canal metálica calibre No 14, Acabado: anticorrosivo + pintura esmalte color blanco y todos sus elementos necesarios para su buen funcionamiento	Ml	17,00	$ 141.328,00	$ 167.386,00
6,09	SISTEMA DE AGUAS POTABLE DEL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,09,1	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1 1/4" en pvc rde 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	24,39	$ 55.200,00	$ 59.037,00
6,09,2	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1" en pvc rde 13.5, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	4,76	$ 42.860,00	$ 45.667,00
6,09,3	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en pvc rde 11,incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	1,73	$ 40.590,00	$ 44.172,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
6,09,4	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en pvc rde 9, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	1,70	$ 27.150,00	$ 29.869,00
6,09,5	Punto hidráulico sanitarios, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	6,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,6	Punto hidráulico orinales, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	2,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,7	Punto hidráulico lava traperos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,8	Punto hidráulico lavamanos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	8,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,9	Punto hidráulico lavaplatos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,10	Punto hidráulico llave jardín, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 63.374,00	$ 76.123,00
6,09,12	Registro de corte AF Ø3/4" tipo PVC, incluye tapa registro 15x15	Und	1,00	$ 59.416,00	$ 63.419,00
6,09,13	Válvula de bola Ø1" PVC	Und	1,00	$ 35.667,00	$ 38.657,00
6,09,14	Pruebas red hidráulica	Und	1,00	$ 750.000,00	$ 850.393,00
6,09,15	Tanque elevado capacidad 500 litros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	Und	1,00	$ 451.250,00	$ 534.460,00
6,10	SISTEMA DE AGUAS AGUAS RESIDUALES EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
6,10,1	Suministro, transporte y colocación de tubería p.v.c.-s 4", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	29,70	$ 69.610,00	$ 74.821,00
6,10,3	Suministro, transporte y colocación de tubería p.v.c.-s 2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	0,87	$ 29.600,00	$ 32.164,00
6,10,4	Punto sanitario de 4" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	6,00	$ 130.757,00	$ 137.015,00
6,10,5	Punto sanitario de 2" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	11,00	$ 144.021,00	$ 161.498,00
6,10,6	Punto sanitario sifón de piso 2" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	2,00	$ 144.021,00	$ 161.498,00
6,10,13	Trampa de grasa	und	1,00	$ 974.184,00	$ 941.937,00
6,10,14	Caja de inspección de 90X90X90 cm, en concreto de f'c=2.500psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	4,00	$ 650.000,00	$ 780.752,00
6,11	EQUIPOS SANITARIOS EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,11,1	Sanitario institucional antibandalismo Color blanco incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	Und	6,00	$ 866.400,00	$ 874.499,00
6,11,2	Lavamanos de empotrar incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento color: blanco	Und	8,00	$ 525.600,00	$ 533.698,00
6,11,3	Orinal institucional antibandalismo Color blanco incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	Und	2,00	$ 526.450,00	$ 534.548,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
6,11,4	Suministro e instalación de dispensador de papel de sobre poner en muro en acero inoxidable baños públicos. Referencia: 545264	Und	6,00	$ 255.650,00	$ 260.804,00
6,11,5	Suministro e instalación de jabonera tipo globo. Referencia: 061101001	Und	4,00	$ 45.189,00	$ 78.946,00
6,11,6	Barras de seguridad baño de personas PMR	Juego	2,00	$ 1.084.440,00	$ 1.188.890,00
6,11,7	Espejo Biselado flotante sobre zona de lavamanos	M2	1,64	$ 187.500,00	$ 191.991,00
6,11,8	Toalleras para secado de manos en la zona de lavamanos	Und	2,00	$ 125.000,00	$ 129.417,00
6,12	MAMPOSTERIA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,12,1	Mampostería en artesanal con bloque de arcilla, medidas 12x20x29	M2	1,85	$ 92.619,59	$ 95.708,23
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
C7	**ZONA EDIFICIO POLIVALENTE**				
7,02	CONCRETOS EDIFICIO POLIVALENTE				
7,02,4	Concreto 3500 PSI para columnas edificio de polivalente	M3	4,72	$ 909.050,00	$ 1.012.763,00
7,02,5	Concreto 3500 PSI para viga de corona edificio de polivalente	M3	11,47	$ 868.043,00	$ 965.872,00
7,02,6	Concreto 3500 PSI para viga de cinta edificio de polivalente	M3	11,47	$ 868.043,00	$ 965.872,00
7,02,7	Concreto 3000 PSI para plantillas edificio de polivalente incluye epoxico endurecedor. Acabado Liso terminado. En el borde de sus niveles se colocara remate circular	M2	131,19	$ 73.062,00	$ 87.904,00
7,03	ACEROS EDIFICIO POLIVALENTE				
7.03.1	Acero para viga cinta de muro y graderia - Ed. polivalente	KG	11,42	$ 7.682,00	$ 8.318,00
7,03,2	Acero para columnas edificio de polivalente	Kg	993,60	$ 7.682,00	$ 8.318,00
7,03,3	Acero para viga de corona edificio de polivalente	Kg	2.358,89	$ 7.682,00	$ 8.318,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
7,03,4	Acero para viga de cinta edificio de polivalente	Kg	2.176,24	$ 7.682,00	$ 8.318,00
7,03,5	Acero para plantillas edificio de polivalente Malla M-159	Kg	241,45	$ 7.682,00	$ 8.318,00
7,04	ARQUITECTURA METALICA EDIFICIO POLIVALENTE				
7,04,1	Pérgolas verticales en perfil rectangular de 0.05x0.10 metros altura variable. Acabado anticorrosivo y pintura esmalte con colores varios según diseño	M2	62,08	$ 235.600,00	$ 287.534,00
7,04,2	Estructura metálica de cubierta según diseño estructural. Acabado: Anticorrosivo y pintura esmalte color blanco	M2	263,02	$ 144.855,00	$ 206.651,00
7,04,3	Cubierta metálica en teja termoacústica color: azul marino	M2	263,02	$ 198.954,00	$ 145.429,00
7,05	MAMPOSTERÍA EDIFICIO POLIVALENTE				
7,05,1	Mampostería en bloque cemento No 15	M2	115,98	$ 92.619,59	$ 95.708,23
7,06	PINTURAS Y ACABADO DE OBRA BLANCA EDIFICIO POLIVALENTE				
7,06,1	Revestimiento en estuco plástico SIKA. Incluye pulimiento.	M2	167,58	$ 36.500,00	$ 25.713,00
7,06,2	Pintura tipo: Koraza de Pintuco para exteriores. Incluye tres manos.	M2	167,58	$ 98.760,00	$ 27.343,00
7,06,3	Filos y Dilataciones en Pintura tipo Koraza. Incluye Pintura y esquineros plasticos.	ML	89,76	$ 49.380,00	$ 13.961,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE EDIFICIO POLIVALENTE				
C8	**INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES**				
8,01	ACOMETIDAS Y TABLERO GENERAL				
8,01,1	suministro e instalación de conductor cu calibre 2x6f+1x6n+1x8t awg cu awg thhn/thwn-2 600v	ML	45,00	$ 61.992,00	$ 64.379,00
8,01,2	suministro e instalación de tubo metálico imc conduit 1-1/2" x 6 m con capacete y medio de anclaje	UN	1,00	$ 520.300,00	$ 559.114,00
8,01,3	fabricación de registro 0,6x0,6x0,8m	UN	8,00	$ 758.390,00	$ 877.157,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
8,01,5	suministro e instalación de tablero de distribución y control tc, de acuerdo al diagrama unifilar, con certificado de producto retie	UN	1,00	$ 4.867.600,00	$ 4.843.865,00
8,01,6	suministro e instalación de medidor de energía 240/120v tipo 2	UN	1,00	$ 565.400,00	$ 551.293,00
8,01,7	suministro e instalación de conductor cu calibre 2x10f+1x10t awg cu awg thhn/thwn-2 600v 75°	ML	240,00	$ 23.123,00	$ 23.141,00
8,01,8	suministro e instalación de tubería conduit pvc pesado 1-1/2" subterránea	ML	2,50	$ 32.393,00	$ 33.712,00
8,02	ILUMINACION URBANISMO, CANCHA Y EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
8,02,1	suministro e instalación de lampara led tipo jardín 40w 5000lm 4000k ref: epsilon sylvania o similar, con mástil de 2"x4m certificado, 12m de acometida 3x14 awg cu, canalización 1" pvc subterránea y cimentación de base	UN	21,00	$ 3.785.262,00	$ 4.361.707,00
8,02,2	suministro e instalación de cable de cobre desnudo 8 awg para sistema de puesta a tierra de luminarias	ML	160,00	$ 12.590,00	$ 12.881,00
8,02,3	suministro e instalación de electrodo de cobre 5/8" 2,4m para spt	UN	7,00	$ 429.800,00	$ 426.764,00
8,02,4	suministro e instalación de reflector tipo led 150w 22200lm 5000k ref:sylflood sylvania o similar, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	8,00	$ 1.265.200,00	$ 1.311.828,00
8,02,5	suministro e instalación de mástil metálico certificado de 10m de altura, con capacidad para instalar 2 reflectores ref: taurus o similar, incluye 20m de acometida 3x14 awg cu, canalización 1" pvc subterránea y cimentación de base	UN	4,00	$ 5.232.676,00	$ 5.275.470,00
8,02,6	suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	6,00	$ 119.132,00	$ 153.744,00
8,02,7	salida e instalación de tomacorrientes doble 15amp, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	6,00	$ 130.732,00	$ 166.344,00

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS VIGENCIA 2023 VS 2026
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO VIG. 2023	VR. UNITARIO VIG. 2026
8,02,8	suministro e instalación de conductor cu calibre 1x12f+1x12n+1x12t awg hffr ls 600v	ML	150,00	$ 18.112,00	$ 20.820,00
8,02,9	suministro e instalación de tubería conduit emt 1/2"	ML	150,00	$ 18.833,00	$ 20.839,00
8,02,10	suministro e instalación de luminaria led tipo panel de sobreponer 12w 840lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	13,00	$ 141.640,00	$ 176.710,00
8,02,11	suministro e instalación de luminaria led de emergencia 2x1,6w. incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie	UN	3,00	$ 250.640,00	$ 275.710,00
8,02,12	suministro e instalación de luminaria led hermética 2x18w 3600lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	16,00	$ 248.640,00	$ 303.710,00
8,02,13	salida e instalación de tomacorrientes doble 15amp gfci, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	4,00	$ 172.732,00	$ 179.338,00
8,02,14	suministro e instalación de luminaria led tipo panel de sobreponer 18w 1260lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	3,00	$ 141.590,00	$ 180.710,00
8,02,15	suministro e instalación de conductor cu calibre 1x14f+1x14n+1x14t awg hffr ls 600v	ML	257,97	$ 16.222,00	$ 18.929,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES				
C9	**ASEO GENERAL DE LA OBRA**				
9,01	ASEO GENERAL				
9,01,1	Aseo general de la obra para su entrega final	M2	2.040,00	$ 2.113,26	$ 2.635,75

Garantía de pluralidad de oferentes y ejecución contractual:

Mantener precios desactualizados puede generar desinterés por parte de posibles oferentes, afectando la pluralidad en los procesos de selección y poniendo en riesgo la ejecución del proyecto. La actualización presupuestal asegura condiciones de mercado que favorecen la participación y el cumplimiento contractual.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO PARA LA VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
C1	**URBANISMO GENERAL**				
1,01	PRELIMINARES URBANISMO GENERAL				
1,01,5	Relleno en material de Subbase. Compactado mecánicamente. Se aplicará a todo el sistema de andenes y áreas que conectan urbanísticamente el proyecto	M3	155,93	$ 90.796,00	$ 14.158.209,08
1,02	**ELEMENTOS URBANOS GENERALES**				
1,02,1	Anden en concreto rígido 3000 PSI. Espesor: 0.10 metros. No incluye refuerzo	M2	79,77	$ 86.471,00	$ 6.897.696,55
1,02,2	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros. No Incluye la excavación	Ml	92,09	$ 125.333,00	$ 11.541.915,97
1,02,3	Bordillo prefabricado B-20 Medidas: 0.35x0.20x0.60 metros. Incluye la excavación	Ml	51,48	$ 109.337,00	$ 5.628.668,76
1,02,4	Construcción de vados para accesibilidad de personas con movilidad reducida	Und	8,00	$ 781.405,00	$ 6.251.240,00
1,02,5	Bordillo In Situ sección: 0.15x0.25 metros. Incluye la excavación, y acabado en granito lavado para separación de texturas.	Ml	443,97	$ 64.427,00	$ 28.603.655,19

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1,02,6	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros para confinamiento de zonas verdes. No Incluye la excavación	Ml	128,01	$ 125.333,00	$ 16.043.877,33
1,02,7	Bancas en concreto según diseño	Und	4,00	$ 1.477.986,00	$ 5.911.944,00
1,03	PISOS Y BASES CIRCULACIONES PEATONALES GENERALES DEL PROYECTO				
1,03,1	Loseta ranurada. Color: Amarillo Sección: 0.40 x 0.40 metros	M2	155,10	$ 180.924,00	$ 28.060.588,70
1,03,2	Loseta toperoles. Color: Rojo Sección: 0.40 x 0.40 metros	M2	15,23	$ 180.924,00	$ 2.754.598,21
1,03,3	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Gris	M2	264,85	$ 156.723,00	$ 41.508.086,55
1,03,4	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Amarillo	M2	85,61	$ 175.274,00	$ 15.005.908,23
1,03,5	Baldosa tipo adoquín cuadrática Seccion:0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Rojo	M2	126,03	$ 158.508,00	$ 19.976.763,24
1,03,6	Baldosa tipo adoquín cuadrática Sección: 0.40 x 0.40x0.06 metros Color: Azul	M2	37,78	$ 175.274,00	$ 6.621.851,72
1,03,8	Pintura de epoxica tipo tráfico color: amarillo para señalización de pasos peatonales	Ml	164,80	$ 9.318,00	$ 1.535.606,40
1,04	FITOTECTURA GENERAL DE PROYECTO				
1,04,1	Suministro y siembra de grama natural	M2	136,65	$ 17.486,00	$ 2.389.461,90
1,04,2	Suministro y siembra de plantas ornamentales zonas verdes exteriores	Und	100,00	$ 18.567,00	$ 1.856.700,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1,04,3	Suministro y siembra de árboles H: 1.50 mts. Nuevas especies. Se respetarán las existentes.	Und	15,00	$ 13.648,00	$ 204.720,00
1,04,4	Adecuación de terreno para especies vegetales. Capa mínima: 0.15 metros	M3	20,50	$ 23.242,00	$ 476.402,89
1,05	ACERO URBANISMO GENERAL				
1,05,1	Malla electrosoldada zonas de circulación interna y donde se requiera. Malla M-159	KG	238,18	$ 10.664,00	$ 2.539.906,59
1,06	SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS URBANISMO GENERAL				
1,06,1	Rejilla cúpula Ø5" x 4" de aluminio	UND	23,00	$ 181.218,00	$ 4.168.014,00
1.06.2	punto de agua lluvia 3"	UND	7,00	$ 64.181,00	$ 449.267,00
1,06,3	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 4" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	4,78	$ 46.959,00	$ 224.464,02
1,06,4	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 3" horizontal para desagüe aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	2,72	$ 72.400,00	$ 196.928,00
1,06,5	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC-S 4" horizontal para desagüe aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye excavación.	ML	15,57	$ 201.302,00	$ 3.134.272,14
1,06,7	Cárcamos prefabricados Sección: 0.67x0.60x1.00 metros	UND	17,00	$ 637.311,00	$ 10.834.287,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
1,06,8	Caja de inspección de aguas lluvias de 70x70xh<=150cm, en concreto de f'c=2.500psi, incluye excavación, tapa y rejilla y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	9,00	$ 616.405,00	$ 5.547.645,00
1,07	ARQUITECTURA METALICA URBANISMO GENERAL				
1,07,1	Pérgolas metálicas en columnas y viga central en perfil metálico de 0.10x0.10 metros y aleros en perfil metálico rectangular de 0.05x0.10 metros. Acabado anticorrosivo más pintura esmalte de colores varios según diseño	M2	41,84	$ 465.889,00	$ 19.492.795,76
1,07,2	Señalización tipo IDU para escenarios y rutas de evacuación	UND	3,00	$ 1.043.098,00	$ 3.129.294,00
	SUBTOTAL CAPITULO DE URBANISMO				**$ 265.144.768,23**
C2	**ZONA DE PISTA DE TROTE**				
2,01	PRELIMINARES ZONA PISTA DE TROTE				
2,01,2	Excavación en material común para bordillos, no incluye el retiro de material sobrante.	M3	1,00	$ 45.475,00	$ 45.475,00
2,01,3	Retiro de material sobrante M3/Km. Distancia máxima 10 Kilómetros.	M3	1,00	$ 20.689,00	$ 20.689,00
2,02	PISOS Y BASES PISTA DE TROTE				
2,02,1	Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecánicamente.	M3	41,89	$ 90.796,00	$ 3.803.463,75
2,02,2	Relleno en granular Espesor: 0.30 metros. Compactado mecánicamente	M3	83,77	$ 145.619,00	$ 12.198.534,61

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
2,02,3	imprimación con emulsión asfáltica crl-1	M2	279,23	$ 5.818,00	$ 1.624.583,65
2,02,4	carpeta asfáltica en mezcla tipo mdc-19, compactada	M3	19,55	$ 1.264.239,00	$ 24.711.299,67
2,02,5	Recubrimiento tru-flex antideslizante sintético 100% acrílico para espacios deportivos y recreativos. Sistema de 3 capas una base de cuarzo y dos capaz de tru-flex de color.	M2	25,59	$ 201.977,00	$ 5.169.060,60
2,03	ELEMENTOS PREFABRICADOS PISTA DE TROTE				
2,03,1	Bordillo prefabricado S-80 Medidas: 0.45x0.15x0.80 metros. No Incluye la excavación	Ml	79,10	$ 125.333,00	$ 9.913.840,30
2,04	SEÑALIZACION PISTA DE TROTE				
2,04,1	Señalización en pintura epoxica tipo tráfico Color: Blanco para pista de trote	Ml	470,37	$ 3.583,00	$ 1.685.347,91
	SUBTOTAL DEL CAPITULO PISTA DE TROTE				**$ 59.172.294,49**
C3	**ZONA DE JUEGOS INFANTILES**				
3,02	PISOS Y BASES ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
3,02,1	Relleno en material Importado seleccionado. Compactado mecánicamente. Se aplicará a todo el sistema de andenes que conectan urbanísticamente el proyecto	M3	1,53	$ 90.796,00	$ 138.808,92
3,02,2	Recubrimiento en sistema en caucho granulado, base SBR y recubrimiento EPDM granulado. Colores según diseño arquitectónico	M2	144,48	$ 590.316,00	$ 85.288.855,68

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
3,02,3	Concreto 3000 PSI plantilla base pendientada para piso de caucho Espesor: 0.07 metros	M2	1,62	$ 78.922,00	$ 127.853,64
3,03	ARQUITECTURA METALICA ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
3,03,1	Cerramiento metálico para zona de juegos infantiles. Incluye Panel perforado con un tamizaje del 40% de área de perforación en lámina galvanizada calibre 14, parales en platina de 0.01x0.05x1.15 metros, pasamanos en tubería Galvanizada de 1-1/2" y dos hilos en tubería galvanizada de 1/2". Acabado pintura al horno color: Blanco Altura: 1.20 metro	M2	33,12	$ 433.593,00	$ 14.362.334,53
3,04	EQUIPAMENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES				
3,04,1	Circuito medieval infantil Referencia MU102. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 101.818.516,85	$ 101.818.516,85
3,04,2	Columpio canasta Referencia MU048. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 26.175.893,10	$ 26.175.893,10
3,04,3	Muelle Doble silla Referencia MU005. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 17.140.659,00	$ 17.140.659,00
3,04,4	Juego de TOPNEW por 25 soportes de escalada en roca para niños con accesorios de montaje para pared de escalada. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Juego	4,00	$ 419.357,00	$ 1.677.428,00
3,07	ACABADO DE ZONA DE JUEGOS				

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
3,07,1	Pintura tipo Koraza para exteriores en colores varios de acuerdo con el diseño del muro de escalada	M2	55,25	$ 22.819,00	$ 1.260.749,75
3,07,2	Pañete impermeabilizado 1:4 muro de escalada	M2	3,75	$ 41.264,00	$ 154.740,00
3,07,3	Estuco plástico 3 manos muro de escalada	M2	55,25	$ 32.656,00	$ 1.804.244,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE JUEGOS INFANTILES				**$ 258.651.954,51**
C4	**ZONA DE GIMNASIO BIOSALUDABLE**				
4,02	PISOS Y BASES ZONA DE MAQUINAS BIOSALUDABLES				
4,02,6	Piso en bloque ecológico	M2	49,44	$ 123.089,00	$ 6.085.520,16
4,03	EQUIPAMENTO DE GIMNASIO BIOSALUDABLE				
4,03,1	Barras paralelas. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 4.118.729,00	$ 4.118.729,00
4,03,2	Caminador aéreo. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 7.832.220,00	$ 7.832.220,00
4,03,3	Pony. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 5.118.702,00	$ 5.118.702,00
4,03,4	Twister. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 5.372.865,00	$ 5.372.865,00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE GIMNASIO BIOSALUDABLE				**$ 32.123.509,16**

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
C5	**ZONA CANCHA MULTIPLE**				
5,02	CONCRETOS ZONA CANCHA MULTIPLE				
5,02,3	Concreto 2000 PSI para relleno de muro de soporte de graderías	M3	4,32	$ 544.582,00	$ 2.352.245,70
5,02,9	Sellante para junta ancho mínimo 6 milímetros	Ml	218,60	$ 8.744,00	$ 1.911.438,40
5,04	ARQUITECTURA METALICA ZONA CANCHA MULTIPLE				
5,04,1	Cerramiento metálico contra impacto tipo 1. Parales perfil cuadrado de 0.05x0.05x2.65 metros, riostra en Angulo de 1-1/4", Marco en Angulo de 1-1/2"x3/16, platina central de 1/8" de 0.10x0.10 metros, tubería HG de 1", pintura anticorrosiva, pintura esmalte Color verde olivo	M2	14,68	$ 344.601,00	$ 5.057.019,67
5,04,2	Cerramiento metálico contra impacto tipo 2. Tubo HG 2-1/2", Marco en Angulo 1-1/2"x3/16, Riostra en Angulo 1-1/4"x1/8, platina de 1/8" en las esquinas con radio de 0.15 metros, tapón roscado superior, malla eslabonada 2"x2" No 10 grosor 3.4 mm, pintura anticorrosiva, pintura esmalte Color verde olivo.	M2	220,25	$ 215.793,00	$ 47.528.408,25
5,04,3	Suministro e instalación de arquería de microfutbol y table de baloncesto. Incluye armazón metálico, tablero, aros y mallas	Und	2,00	$ 7.546.574,00	$ 15.093.148,00
5,05	DEMARCACION ZONA CANCHA MULTIPLE				
5,05,1	Demarcación en pintura epoxica de trafico color varios según diseño. Ancho: 0.10 metros	Ml	299,08	$ 3.528,00	$ 1.055.159,23

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
5,05,2	Pintura epoxica de trafico color varios según diseño para zonas de juegos	M2	603,48	$ 26.163,00	$ 15.788.847,24
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE CANCHA MULTIPLE				**$ 88.786.266,49**
C6	**ZONA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**				
6,02	CONCRETOS EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,02,8	Concreto 3000 PSI para mesones y pollos edificio de servicios complementarios	M2	6,03	$ 187.847,00	$ 1.132.717,41
6,03	ACEROS EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,03,8	Acero para mesones y pollos edificio de servicios complementarios	Kg	51,73	$ 8.318,00	$ 430.269,34
6,04	REVOQUES Y ACABADOS DE MURO EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,04,1	Pañete allanado en mortero 1:4 interior liso	M2	0,96	$ 45.385,00	$ 43.569,60
6,04,3	Pañete en mortero epoxico de reparación 1:4 e impermeabilizado integralmente exterior	M2	20,45	$ 46.931,00	$ 959.785,88
6,04,4	Enchape ceramico de pared 0.30 x 0.30 metros baños	M2	38,36	$ 91.052,00	$ 3.492.299,46
6,04,5	Listelo decoratIvo de pared 0.30 metros baños	MI	24,97	$ 69.352,00	$ 1.731.719,44
6,04,7	Enchape ceramico de pared 0.30 x 0.30 metros cocina cafeteria	M2	14,10	$ 105.752,00	$ 1.491.103,20

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
6,04,8	Listelo decoratIvo de pared 0.30 metros cocina zona cafeteria	MI	7,05	$ 69.352,00	$ 488.931,60
6,05	PINTURAS Y ACABADO DE OBRA BLANCA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,05,1	Revestimiento en estuco plastico. Incluye pulimiento.	M2	156,74	$ 25.713,00	$ 4.030.178,48
6,05,2	Pintura tipo: Koraza para exteriores. Incluye tres manos.	M2	156,74	$ 27.343,00	$ 4.285.659,79
6,05,3	Filos y Dilataciones. Incluye Pintura y esquineros plasticos.	MI	68,40	$ 13.961,00	$ 954.932,40
6,06	ACABADO DE PISOS Y OTROS EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,06,1	Piso en baldosa de granito Linea Terrazo y/o similar. Incluye junta sintetica de dilatacion. SKU: 225027833 Zona de mesas	M2	23,97	$ 164.036,00	$ 3.931.942,92
6,06,2	Piso cerámica antideslizante 0.30 x 0.30 metros linea duradeo de ALFA y/o similar para baños y zonas húmedas. Incluye junta sintética de dilatación.	M2	30,70	$ 132.155,00	$ 4.056.762,03
6,06,3	Granito natural para mesada de lavamanos y meson de la cafeteria	M2	6,06	$ 922.382,00	$ 5.589.634,92
6,06,4	Cenefa en granito lavabado.Incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion	MI	11,25	$ 53.258,00	$ 599.152,50
6,06,5	Zocalo prefabricado o In Situ en granito gris para todas las zonas	MI	31,83	$ 53.903,00	$ 1.715.732,49
6,07	ARQUITECTURA METALICA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
6,07,1	Cielo raso metalico para edificio de servicios complementarios Incluye Panel perfortado con un tamizaje del 40% de area de perforacion en lamina galvanizada calibre 14, estructura metalica en perfil de 1"x1" acabado anticorrosivo y pintura esmalte color negro. Acabado pintura al horno color: gris humo	M2	81,92	$ 527.194,00	$ 43.186.414,49
6,07,2	Puerta en alumino según especiifcaciones tipo P-01	Und	1,00	$ 936.874,00	$ 936.874,00
6,07,5	Ventana en aluminio según especificaciones tipo V-01	Und	3,00	$ 833.433,00	$ 2.500.299,00
6,07,6	Ventana en aluminio según especificaciones tipo V-02	Und	2,00	$ 568.142,00	$ 1.136.284,00
6,07,7	Puerta tipo estera zona de cafeteria	Und	1,00	$ 2.814.757,00	$ 2.814.757,00
6,07,8	Estructura metalica de cubierta según diseño estructural. Acabado: Anticorrosivo y pintura esmalte color blanco	M2	106,56	$ 221.955,00	$ 23.651.524,80
6,07,9	Cubierta metalica en teja termoacustica color: azul marino	M2	106,56	$ 145.429,00	$ 15.496.914,24
6,07,10	Division de baño en acero inoxidable. Incluye todo lo necesraio para su correcta ejecucion	M2	26,53	$ 1.023.461,00	$ 27.147.303,02
6,08	SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DEL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,08,2	Suministro, transporte y colocación de bajantes en tubería PVC-S 4" para aguas lluvias. Incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	7,00	$ 64.181,00	$ 449.267,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
6,08,4	Canal metalica calibre No 14, Acabado: anticorrosivo + pintura esmalte color blanco y todos sus elementos necesarios para su buen funcionamiento	Ml	17,00	$ 167.386,00	$ 2.845.562,00
6,09	SISTEMA DE AGUAS POTABLE DEL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,09,1	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1 1/4" en pvc rde 21, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	24,39	$ 59.037,00	$ 1.439.912,43
6,09,2	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1" en pvc rde 13.5, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	4,76	$ 45.667,00	$ 217.374,92
6,09,3	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 3/4" en pvc rde 11,incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	1,73	$ 44.172,00	$ 76.417,55
6,09,4	Suministro, transporte e instalación de tubería de presión de 1/2" en pvc rde 9, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	1,70	$ 29.869,00	$ 50.777,30
6,09,5	Punto hidráulico sanitarios, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	6,00	$ 76.123,00	$ 456.738,00
6,09,6	Punto hidráulico orinales, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo	Und	2,00	$ 76.123,00	$ 152.246,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
	necesario para su correcta instalación y funcionamiento.				
6,09,7	Punto hidráulico lavatraperos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 76.123,00	$ 76.123,00
6,09,8	Punto hidráulico lavamanos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	8,00	$ 76.123,00	$ 608.984,00
6,09,9	Punto hidráulico lavaplatos, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 76.123,00	$ 76.123,00
6,09,10	Punto hidráulico llave jardin, incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	1,00	$ 76.123,00	$ 76.123,00
6,09,12	Registro de corte AF Ø3/4" tipo PVC, incluye taparegistro 15x15	Und	1,00	$ 63.419,00	$ 63.419,00
6,09,13	Válvula de bola Ø1" PVC	Und	1,00	$ 38.657,00	$ 38.657,00
6,09,14	Pruebas red hidráulica	Und	1,00	$ 850.393,00	$ 850.393,00
6,09,15	Tanque elevado capacidad 500 litros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion	Und	1,00	$ 534.460,00	$ 534.460,00
6,10	SISTEMA DE AGUAS AGUAS RESIDUALES EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,10,1	Suministro, transporte y colocación de tubería p.v.c.-s 4", incluye: accesorios,	Ml	29,70	$ 74.821,00	$ 2.222.183,70

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
	limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.				
6,10,3	Suministro, transporte y colocación de tubería p.v.c.-s 2", incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	0,87	$ 32.164,00	$ 27.982,67
6,10,4	Punto sanitario de 4" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 4 pulg, incluye accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	6,00	$ 137.015,00	$ 822.090,00
6,10,5	Punto sanitario de 2" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	11,00	$ 161.498,00	$ 1.776.478,00
6,10,6	Punto sanitario sifón de piso 2" en pvc. Incluye tubería pvc sanitaría x 2 pulg, accesorios, soldadura liquida pvc, limpiador removedor para pvc (760 gr.).	Und	2,00	$ 161.498,00	$ 322.996,00
6,10,13	Trampa de grasa	und	1,00	$ 941.937,00	$ 941.937,00
6,10,14	Caja de inspección de 90X90X90 cm, en concreto de f'c=2.500psi, incluye excavación y tape, tapa y herrajes e incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	4,00	$ 780.752,00	$ 3.123.008,00
6,11	EQUIPOS SANITARIOS EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,11,1	Sanitario institucional antibandalismo Color blanco incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	Und	6,00	$ 874.499,00	$ 5.246.994,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
6,11,2	Lavamanos de empotrar incluye griferia y todo lo necesario para su buen funcionamiento color: blanco	Und	8,00	$ 533.698,00	$ 4.269.584,00
6,11,3	Orinal institucional antibandalismo Color blanco incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	Und	2,00	$ 534.548,00	$ 1.069.096,00
6,11,4	Suministro e instalacion de dispensador de papel de sobre poner en muro en acero incoxidable baños publicos. Referencia: 545264	Und	6,00	$ 260.804,00	$ 1.564.824,00
6,11,5	Suministro e instalacion de jabonera tipo globo. Referencia: 061101001	Und	4,00	$ 78.946,00	$ 315.784,00
6,11,6	Barras de seguridad baño de personas PMR	Juego	2,00	$ 1.188.890,00	$ 2.377.780,00
6,11,7	Espejo Biselado flotante sobre zona de lavamanos	M2	1,64	$ 191.991,00	$ 314.865,24
6,11,8	Toalleras para seccado de manos en la zona de lavamanos	Und	2,00	$ 129.417,00	$ 258.834,00
6,12	MAMPOSTERIA EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
6,12,1	Mamposteria en artesanal con bloque de arcilla, medidas 12x20x29	M2	1,85	$ 95.708,23	$ 177.155,94
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				**$ 184.648.931,76**
C7	**ZONA EDIFICIO POLIVALENTE**				
7,02	CONCRETOS EDIFICIO POLIVALENTE				
7,02,4	Concreto 3500 PSI para columnas edificio de polivalente	M3	4,72	$ 1.012.763,00	$ 4.784.952,91

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
7,02,5	Concreto 3500 PSI para viga de corona edificio de polivalente	M3	11,47	$ 965.872,00	$ 11.081.542,53
7,02,6	Concreto 3500 PSI para viga de cinta edificio de polivalente	M3	11,47	$ 965.872,00	$ 11.081.542,53
7,02,7	Concreto 3000 PSI para plantillas edificio de polivalente incluye epoxico endurecedor. Acabado Liso terminado. En el borde de sus niveles se colocara remate circular	M2	131,19	$ 87.904,00	$ 11.531.829,17
7,03	ACEROS EDIFICIO POLIVALENTE				
7.03.1	Acero para viga cinta de muro y graderia - Ed. polivalente	KG	11,42	$ 8.318,00	$ 94.957,45
7,03,2	Acero para columnas edificio de polivalente	Kg	993,60	$ 8.318,00	$ 8.264.805,53
7,03,3	Acero para viga de corona edificio de polivalente	Kg	2.358,89	$ 8.318,00	$ 19.621.282,13
7,03,4	Acero para viga de cinta edificio de polivalente	Kg	2.176,24	$ 8.318,00	$ 18.101.931,04
7,03,5	Acero para plantillas edificio de polivalente Malla M-159	Kg	241,45	$ 8.318,00	$ 2.008.416,56
7,04	ARQUITECTURA METALICA EDIFICIO POLIVALENTE				
7,04,1	Pergolas verticales en perfil rectagular de 0.05x0.10 metros altura variable. Acabado anticorrosivo y pintura esmalte con colores varios según diseño	M2	62,08	$ 287.534,00	$ 17.850.110,72
7,04,2	Estructura metalica de cubierta según diseño estructural.Acabado: Anticorrosivo y pintura esmalte color blanco	M2	263,02	$ 206.651,00	$ 54.353.757,44
7,04,3	Cubierta metalica en teja termoacustica color: azul marino	M2	263,02	$ 145.429,00	$ 38.251.025,12

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
7,05	MAMPOSTERÍA EDIFICIO POLIVALENTE				
7,05,1	Mamposteria en bloque cemento No 15	M2	115,98	$ 95.708,23	$ 11.100.303,27
7,06	PINTURAS Y ACABADO DE OBRA BLANCA EDIFICIO POLIVALENTE				$ 0,00
7,06,1	Revestimiento en estuco plastico SIKA. Incluye pulimiento.	M2	167,58	$ 25.713,00	$ 4.308.915,11
7,06,2	Pintura tipo: Koraza de Pintuco para exteriores. Incluye tres manos.	M2	167,58	$ 27.343,00	$ 4.582.066,11
7,06,3	Filos y Dilataciones en Pintura tipo Koraza. Incluye Pintura y esquineros plasticos.	ML	89,76	$ 13.961,00	$ 1.253.139,36
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ZONA DE EDIFICIO POLIVALENTE				**$ 218.270.576,98**
C8	**INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES**				
8,01	ACOMETIDAS Y TABLERO GENERAL				
8,01,1	suministro e instalacion de conductor cu calibre 2x6f+1x6n+1x8t awg cu awg thhn/thwn-2 600v	ML	45,00	$ 64.379,00	$ 2.897.055,00
8,01,2	suministro e instalacion de tubo metalico imc conduit 1-1/2" x 6 m con capacete y medio de anclaje	UN	1,00	$ 559.114,00	$ 559.114,00
8,01,3	fabricación de registro 0,6x0,6x0,8m	UN	8,00	$ 877.157,00	$ 7.017.256,00
8,01,5	suministro e instalación de tablero de distribución y control tc, de acuerdo al diagrama unifilar, con certificado de producto retie	UN	1,00	$ 4.843.865,00	$ 4.843.865,00
8,01,6	suministro e instalación de medidor de energía 240/120v tipo 2	UN	1,00	$ 551.293,00	$ 551.293,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
8,01,7	suministro e instalacion de conductor cu calibre 2x10f+1x10t awg cu awg thhn/thwn-2 600v 75°	ML	240,00	$ 23.141,00	$ 5.553.840,00
8,01,8	suministro e instalación de tubería conduit pvc pesado 1-1/2" subterránea	ML	2,50	$ 33.712,00	$ 84.280,00
8,02	ILUMINACION URBANISMO, CANCHA Y EDIFICIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
8,02,1	suministro e instalación de lampara led tipo jardín 40w 5000lm 4000k ref: epsilon sylvania o similar, con mastil de 2"x4m certificado, 12m de acometida 3x14 awg cu, canalización 1" pvc subterránea y cimentación de base	UN	21,00	$ 4.361.707,00	$ 91.595.847,00
8,02,2	suministro e instalación de cable de cobre desnudo 8 awg para sistema de puesta a tierra de luminarias	ML	160,00	$ 12.881,00	$ 2.060.960,00
8,02,3	suministro e instalación de electrodo de cobre 5/8" 2,4m para spt	UN	7,00	$ 426.764,00	$ 2.987.348,00
8,02,4	suministro e instalación de reflector tipo led 150w 22200lm 5000k ref:sylflood sylvania o similar, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	8,00	$ 1.311.828,00	$ 10.494.624,00
8,02,5	suministro e instalación de mastil metálico certificado de 10m de altura, con capacidad para instalar 2 reflectores ref: taurus o similar, incluye 20m de acometida 3x14 awg cu, canalización 1" pvc subterránea y cimentación de base	UN	4,00	$ 5.275.470,00	$ 21.101.880,00
8,02,6	suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	6,00	$ 153.744,00	$ 922.464,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
8,02,7	salida e instalación de tomacorrientes doble 15amp, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	6,00	$ 166.344,00	$ 998.064,00
8,02,8	suministro e instalacion de conductor cu calibre 1x12f+1x12n+1x12t awg hffr ls 600v	ML	150,00	$ 20.820,00	$ 3.123.000,00
8,02,9	suministro e instalación de tubería conduit emt 1/2"	ML	150,00	$ 20.839,00	$ 3.125.850,00
8,02,10	suministro e instalación de luminaria led tipo panel de sobreponer 12w 840lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	13,00	$ 176.710,00	$ 2.297.230,00
8,02,11	suministro e instalacion de luminaria led de emergencia 2x1,6w. incluye materiales e instalacion de salidad electrica acorde al retie	UN	3,00	$ 275.710,00	$ 827.130,00
8,02,12	suministro e instalación de luminaria led hermética 2x18w 3600lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	16,00	$ 303.710,00	$ 4.859.360,00
8,02,13	salida e instalación de tomacorrientes doble 15amp gfci, incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	4,00	$ 179.338,00	$ 717.352,00
8,02,14	suministro e instalación de luminaria led tipo panel de sobreponer 18w 1260lm 4000-6500k , incluye materiales e instalación de salida eléctrica acorde al retie.	UN	3,00	$ 180.710,00	$ 542.130,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
8,02,15	suministro e instalacion de conductor cu calibre 1x14f+1x14n+1x14t awg hffr ls 600v	ML	257,97	$ 18.929,00	$ 4.883.156,55
	SUBTOTAL DEL CAPITULO INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES				**$ 172.043.098,55**
C9	**ASEO GENERAL DE LA OBRA**				
9,01	ASEO GENERAL				
9,01,1	Aseo general de la obra para su entrega final	M2	2040,00	$ 2.635,75	$ 5.376.931,37
	SUBTOTAL DEL CAPITULO ASEO GENERAL				**$ 5.376.931,37**
-					
	TOTAL, COSTO DIRECTO FASE DE CONSTRUCCIÓN				**$ 1.271.920.987,49**
	ADMINISTRACIÓN	A	22%		$ 279.822.617,25
	IMPREVISTOS	I	1%		$ 12.719.209,87
	UTILIDAD	U	7%		$ 89.034.469,12
	TOTAL, COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS FASE DE CONSTRUCCIÓN				**$ 1.653.497.283,74**
	REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
	TRAMITE DE CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP	GLB	1,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00

PRESUPUESTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORIA 2A					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
	TOTAL COSTO DIRECTO + COSTOS INDIRECTOS +CONSULTORÍA+ CERTIFICACIONES REITE Y RETILAP				**$ 1.671.497.283,74**

En virtud de lo expuesto, se concluye que la actualización de los precios del proyecto “Sacúdete” es técnica y financieramente necesaria, considerando el incremento del IPC y las cotizaciones realizadas en la vigencia 2026. Esta actualización permite garantizar la coherencia del presupuesto con las condiciones actuales del mercado y asegura la correcta ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad.

PRESUPUESTO INICIAL DE INTERVENTORIA VIGENCIA 2023

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA IFC CATEGORIA 2A - VILLA RICA, CAUCA					
CANT.	**CARGO U OFICIO**	**SALARIO**	**DURACION**	**DEDICACION**	**COSTOS TOTALES**
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director Interventoría	$ 4.800.000,00	7,5	50%	$ 18.000.000
1	Residente de Interventoría	$ 3.500.000,00	7,5	100%	$ 26.285.000
	Auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00	7,5	50%	$ 11.250.000
1	Topógrafo	$ 3.800.000,00	7,5	30%	$ 8.550.000
1	HSEQ	$ 3.500.000,00	7,5	30%	$ 7.875.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 71.960.000**
	Factor Multiplicador				2,1
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 151.116.000**
	OTROS COSTOS INDIRECTOS				
7,5	Alquiler de inmueble oficina	$ 1.500.000			$ 11.250.000
7,5	Alquiler equipos de oficina (computador impresora, escritorios)	$ 800.000			$ 6.000.000
7,5	Servicios públicos	$ 750.000			$ 5.625.000
7,5	Preparación de informes	$ 1.990.836			$ 14.931.269
7,5	Alquiler equipos de topografia	$ 1.800.000			$ 13.500.000
4,0	Ensayos de Laboratorio	$ 1.700.000			$ 6.800.000

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA IFC CATEGORIA 2A - VILLA RICA, CAUCA					
CANT.	**CARGO U OFICIO**	**SALARIO**	**DURACION**	**DEDICACION**	**COSTOS TOTALES**
7,5	Vehículo	$ 4.700.000			$ 35.250.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS				**$ 93.356.269**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 244.472.269**
	IVA 19%				$ 46.449.731
	TOTAL COSTOS INTERVENTORIA				**$ 290.922.000**

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR CONTRATO INICIAL:	$		**290.922.000,00**
VALOR EJECUTADO ACTA No.1:	$	75.421.334,00	
VALOR EJECUTADO ACTA No.2:	$	43.250.983,67	
VALOR EJECUTADO ACTA No.3:	$	34.372.356,23	
VALOR EJECUTADO ACTA No. 4 y FINAL:	$	11.917.186,83	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$	164.961.860,83	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$**	**125.960.139,17**	
SUMAS IGUALES	$	**290.922.000,00**	**290.922.000,00**

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:

Valor inicial	Valor ejecutado	Saldo a favor Municipio
$ 290.922.000,00	**$ 164.961.860,83**	**$ 125.960.139,17**

De acuerdo con el balance presentado se evidencia, la existencia de un saldo no ejecutado, sin embargo, se hace necesario una **adición por un valor de $ 70.150.884,00** en razón a que el alcance real del contrato ha superado las condiciones inicialmente estimadas. Lo anterior partiendo de la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual del **convenio interadministrativo 1617 de 2023.**

PRESUPUESTO INTERVENTORIA ACTUALIZADO VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA IFC CATEGORIA 2A - VILLA RICA, CAUCA					
CANTIDAD	**CARGO U OFICIO**	**SALARIO**	**DURACION**	**DEDICACION**	**COSTOS TOTALES**
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director interventoría	$6.000.000,00	5,0	50%	$ 15.000.000
1	Residente de interventoría	$4.200.000,00	5,0	100%	$ 21.000.000
1	Topografo	$3.800.000,00	5,0	30%	$ 5.700.000
1	HSEQ	$ 3.500.000,00	5,0	30%	$ 5.250.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 46.950.000**
	Factor Multiplicador				2,1
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 98.595.000**
	OTROS COSTOS INDIRECTOS				
5,0	Alquiler de inmueble oficina	$ 1.500.000			$ 7.500.000
5,0	Alquiler equipos de oficiona (computador impresora, escritorios)	$ 800.000			$ 4.000.000
5,0	Servicios públicos	$ 750.000			$ 3.750.000
5,0	Preparación de informes	$ 1.990.836			$ 9.954.179
5,0	Alquiler equipos de topografia	$ 1.800.000			$ 9.000.000
5,0	Ensayos de Laboratorio	$ 1.700.000			$ 8.500.000
5,0	Vehículo	$ 4.700.000			$ 23.500.000
	SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS				**$ 66.204.179**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 164.799.179**
	IVA 19%				$ 31.311.844
	TOTAL COSTOS INTERVENTORIA				**$196.111.023**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO

La modificación del valor del proyecto se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Liquidación de los contratos derivados

La liquidación de los contratos asociados al convenio implica el cierre administrativo de las actuaciones contractuales inicialmente adelantadas.

2. Cambio de vigencia fiscal

El proyecto fue estructurado en la vigencia 2023, mientras que su eventual ejecución se proyecta para la vigencia 2026.

3. Variación de costos del sector construcción

El incremento en los precios de materiales, mano de obra y transporte genera la necesidad de actualizar los valores estimados del proyecto.

4. Garantía de viabilidad técnica y financiera del proyecto

La actualización del presupuesto permite asegurar que el proyecto pueda ejecutarse bajo condiciones reales del mercado, evitar riesgos de desfinanciación durante la ejecución y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos para los Centros de Convivencia Ciudadana Tipo 2A. Así mismo, dicha actualización incorpora la variación del salario mínimo legal vigente entre las vigencias 2023 y 2026, lo cual impacta directamente los costos de mano de obra, prestaciones sociales, seguridad social y demás cargas laborales asociadas, generando un incremento en los costos unitarios de las actividades constructivas. En este sentido, el ajuste presupuestal refleja de manera integral las condiciones económicas actuales, garantizando la correcta estimación de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.

5. Cumplimiento del principio de planeación

La correcta planeación de los proyectos de inversión pública exige que los presupuestos reflejen las condiciones económicas vigentes.

Estos factores hacen necesario ajustar el valor inicialmente estimado del proyecto para que corresponda a las condiciones actuales del mercado y a la realidad presupuestal de la vigencia 2026.

La actualización del valor del proyecto permitirá:

- garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto

- evitar riesgos de desfinanciación durante la ejecución
- asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos para los Centros de Convivencia Ciudadana
- fortalecer la planeación de la inversión pública en el municipio.

Asimismo, la actualización permitirá que el proyecto continúe contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la promoción de la convivencia ciudadana en el municipio.

CONCLUSIÓN

En virtud del análisis técnico, administrativo y presupuestal realizado, se evidencia la **necesidad técnica y administrativa de modificar y actualizar el valor del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana – Infraestructura Tipo 2A**, considerando que:

- El proyecto fue estructurado inicialmente bajo condiciones económicas correspondientes a la vigencia fiscal 2023.
- Los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 fueron debidamente liquidados, formalizando el cierre de las actuaciones contractuales adelantadas.
- Las condiciones actuales del mercado de la construcción presentan variaciones significativas respecto a las existentes en el momento de la formulación inicial del proyecto.
- La actualización del valor del proyecto resulta necesaria para garantizar su **viabilidad técnica, financiera y presupuestal**.
- La modificación del valor del proyecto permite garantizar la correcta estructuración de la inversión pública, en cumplimiento de los principios de **planeación, eficiencia y anualidad presupuestal**.

Por lo anterior, el Municipio de Villa Rica solicita al **Ministerio del Interior**, en su calidad de entidad supervisora del convenio, **la revisión y validación de la modificación del valor del proyecto**, conforme a los soportes técnicos y presupuestales que se presenten para la vigencia 2026.

IMPLICACIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO

La actualización y modificación del valor del proyecto genera una serie de implicaciones de carácter técnico, administrativo, presupuestal y financiero que deben ser debidamente consideradas dentro del proceso de reestructuración del mismo.

En este sentido, la actualización presupuestal contribuye a garantizar el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, conforme al cual los recursos públicos deben programarse y ejecutarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente y con base en estimaciones que respondan a las condiciones económicas vigentes.

Así mismo, la modificación del valor del proyecto permitirá realizar una adecuada programación financiera de los recursos requeridos para su desarrollo, evitando posibles insuficiencias presupuestales que puedan afectar la correcta ejecución de las actividades previstas.

Es importante señalar que los contratos derivados suscritos para la ejecución del proyecto fueron debidamente liquidados por la Administración Municipal, dejando constancia del estado final de las obligaciones contractuales, así como de los valores efectivamente ejecutados. En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura del Municipio adelantó el proceso de actualización de los Análisis de Precios Unitarios (APU), de conformidad con las condiciones económicas y de mercado correspondientes a la vigencia fiscal actual.

De igual manera, se tuvo en cuenta la variación presentada en los costos del sector de la construcción entre la vigencia en la cual fue estructurado inicialmente el proyecto y la vigencia actual, situación que incide directamente en la determinación del presupuesto requerido para su ejecución.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el análisis técnico realizado, la Administración Municipal considera procedente y técnicamente viable la solicitud de actualización del valor del proyecto, con el propósito de garantizar su adecuada estructuración financiera y asegurar su viabilidad para una eventual ejecución en las condiciones económicas actuales.

Desde el punto de vista jurídico, la modificación del valor del proyecto se encuentra sustentada en las facultades legales y contractuales de la entidad territorial para realizar ajustes a los proyectos de inversión cuando las condiciones técnicas, económicas o financieras así lo requieran.

En este sentido, la actualización del valor del proyecto se realiza en el marco de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, garantizando que las decisiones adoptadas por la Administración Municipal se encuentren debidamente soportadas en estudios técnicos y financieros que justifiquen la necesidad de la modificación.

Por las razones anteriormente expuestas, la entidad territorial, en cabeza de la señora alcaldesa **MARIA EDIS DINAS**, acuerda realizar la adición al contrato de obra y al contrato de interventoría por un valor de **TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS**

CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 333.697.958,96), con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato inicial.

ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ADICIÓN FRENTE AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato (Vigencia 2023)	$2.537.549.163,00	Valor contratado inicialmente
Valor de la adición solicitada (Vigencia 2026)	$ 333.697.958,96	Valor a adicionar
50% del valor inicial del contrato	$1.268.774.581,50	Límite máximo permitido para adición
Porcentaje que representa la adición	13,78 %	Porcentaje frente al valor inicial

RELACION DE ADICIONES PRESUPUESTALES

Valor del a adición No 1 en recurso	$70.811.762,06	cuatro (04) de julio de 2024
Valor de la adición No 2 solicitada (Vigencia 2026)	$ 333.697.958,96	Diecinueve (19) marzo de 2026

En consecuencia, se evidencia que el valor de la adición **no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato**, cumpliendo con los límites establecidos para este tipo de modificaciones contractuales.

CUADRO RESUMEN CONDICIONES INICIALES			
VIGENCIA 2023			
DETALLE	**CONVENIO**	**CONTRATADO MUNICIPIO**	**RESULTADO DE LA CONSULTORIA**
Estudios, Diseños y Obra			
Valor estudios y diseños	$ 199.641.480,00	$ 199.641.480,00	$199.641.480,00

CUADRO RESUMEN CONDICIONES INICIALES			
VIGENCIA 2023			
DETALLE	**CONVENIO**	**CONTRATADO MUNICIPIO**	**RESULTADO DE LA CONSULTORIA**
Valor presupuesto de obra	$ 2.418.653.183,00	$2.337.907.683,00	$2.408.719.445,06
Valor Total	**$2.618.294.663,00**	**$2.537.549.163,00**	**$2.608.360.925,06**
VALOR DEL ADICIIONAL SURGIIDO DESPUES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ 70.811.762,06**

CUADRO RESUMEN – ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS DEL PROYECTO

OBRA Y CONSULTORÍA

Detalle	Valor contratado 2023 ($)	Valor actualizado 2026 ($)	Diferencia / actualización ($)
Consultoría – Estudios y diseños	$ 199.641.480,00	$ 199.641.480,00	$ 0
Presupuesto de obra	$ 2.408.719.445,06	$ 2.672.266.520,02	$ 263.547.074,96
TOTAL, OBRA + ESTUDIOS	**$ 2.608.360.925,06**	**$ 2.871.908.000,02**	**$ 263.547.074,96**

INTERVENTORÍA

Detalle	Valor contratado 2023 ($)	Valor actualizado 2026 ($)	Diferencia / actualización ($)
Interventoría del proyecto	$ 290.922.000,00	$ 361.072.884,00	$ 70.150.884,00

RESUMEN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	VALOR ($)
Valor adicional por actualización de precios de obra	$ 263.547.074,96
Valor adicional por actualización de interventoría	$ 70.150.884,00
VALOR TOTAL PARA ADICIONAR AL PROYECTO	**$** 333.697.958,96

En este sentido se informa que dicha solicitud está sustentada en estado final de las obligaciones contractuales, así como de los valores efectivamente ejecutados, avalada por la ***SUPERVISION DEL MUICIPIO DE VILLA RICA.***

MARIA EDIS DINAS
Alcaldesa municipal

ING. EDWIN LASSO ZAPATA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Proyectó Oscar Alberto Belalcazar – Supervisor Contratos derivados
Yuri Leandra Cantoñi A – apoyo a la supervisión contratos derivados
Revisó: Edwin Lasso Zapata – Secretario de Infraestructura – supervisor convenio
Aprobó: María Edis Dinas – Alcaldesa Municipal

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-012177 Id: 733294
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 31-03-2026 12:38:36
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud de Reanudación No.01 al Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, Municipio de Villa Rica – Cauca.

Cordial saludo,

De conformidad a la necesidad de realizar la Reanudación No.01 al Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 celebrado entre La Nación – Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica – Cauca cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA",* toda vez que, aunque se cumple con los hechos que generaron la suspensión se remite trazabilidad de gestión para ser reiniciado por el tiempo solicitado por el ente territorial, por lo tanto, se anexan los siguientes documentos:

1. Acta de Reanudación 01
2. Soportes del Acta de Reanudación 01

Cordialmente,

Supervisor del convenio 1617 de 2023
Proyectó: Oscar Javier cuadros Jimenez / Profesional apoyo a la supervisión SPS.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ACTA DE REANUDACION No.	01
FECHA DEL ACTA	07/04/2026
CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO/CONVENIO No.	1617 de 2023

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSIÓN	22/08/2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Cuatro (04) meses
FECHA DE REANUDACIÓN INICIAL	06/12/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN AMPLIACIÓN No 01	07/12/2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN AMPLIACIÓN No 01	Cuatro (04) meses
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO/CONVENIO	Siete (07) días
FECHA FINAL DE SUSPENSIÓN + AMPLIACIÓN No 01	06/04/2026
FECHA DE REANUDACIÓN + AMPLIACIÓN No 01	07/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	13/04/2026

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

El acta reanudación del Convenio No. 1617 de 2023, se da teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 22 de agosto de 2025 se suscribió el acta de suspensión No. 01 para el convenio No. 1617 de 2023, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2A, en el municipio de Villa Rica – Cauca."*, la cual fue motivada por el Municipio de Villa Rica (cauca) manifestando lo siguiente:

   (…) *"La suscrita, MARIA EDIS DINAS, en calidad de alcaldesa Municipal de Villa Rica – Cauca, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1474 de 2011, me permito solicitar de manera respetuosa al Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), se estudie la solicitud de suspensión respecto del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 – 2023, suscrito entre esta entidad territorial (MUNICIPIO DE VILLA RICA) y la NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON. (…) En atención al cronograma establecido del presente convenio, cuya finalización se tiene prevista para el día 28 de agosto del año en curso, y considerando los diversos contratiempos que han impedido su ejecución conforme a lo. planeado, resulta necesario para el Ente Territorial, solicitar al Ministerio como entidad financiadora, la suspensión temporal del convenio, Esta solicitud obedece a la necesidad de adelantar actuaciones administrativas respecto de los contratos derivados, con el fin de salvaguardar el patrimonio público, asegurar el cumplimiento del objeto contractual y proteger el interés general. (…) Es importante mencionar, que lastimosamente para la ejecución del mismo, producto del proceso contractual, que resultara adjudicatario, no empleo la debida diligencia que diera lugar a la culminación del objeto contractual en los tiempos previstos, y a pesar de que la entidad a través de prórrogas extendió los plazos de ejecución, no ha sido posible llegar a un punto de equilibrio. (…) Esta solicitud se fundamenta en que debido a los reiterados y, graves incumplimientos contractuales por parte del contratista CONSORCIO SACÚDETE, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 486 – 2023, los cuales han generado afectaciones directas y sostenidas a la ejecución del proyecto. (…) Como antecedente, el día 5 de noviembre de 2024, se adelantó audiencia por presunto incumplimiento del Contrato de obra No. 486 – 2023 en la cual se impuso una multa de conformidad con la cláusula 15, numeral 1 del contrato, equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso, mediante Resolución OAJ No. 894 del 5 de noviembre de 2024, por un valor de $130.418.046 M/CTE. (…) Posteriormente, ante la continuidad del incumplimiento y la inobservancia de los compromisos adquiridos, se impuso una segunda sanción por el mismo valor, mediante Resolución OAJ No. 212 de 2015 de fecha 29 de julio de 2025, lo cual evidencia la sistematicidad y gravedad de la situación contractual. (…) Durante la vigencia del mismo contrato, la supervisión de los contratos derivados y la interventoría han realizado seguimiento constante al plan de contingencia, conforme a los compromisos y cronogramas establecidos. A pesar de las acciones correctivas implementadas, el contratista ha persistido en incumplimiento. (…) Es por ello, que el Municipio, requiere que se suspenda el convenio, por un tiempo considerable, en el cual la entidad realizará actuaciones de índole administrativa y contractual, y de esta manera lograr que el cumplimiento del objetivo contractual del convenio se logre materializar. (…) De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 49 (periodo del 21 al 27 de julio de 2025), la obra presenta un avance físico del 45,30%, lo que evidencia un rezago considerable frente a lo planeado. En atención a esta situación, la administración municipal se encuentra adelantando los trámites para iniciar un proceso sancionatorio que podría conducir a la terminación del contrato de obra y en consecuencia se tendría que adelantar un nuevo proceso de selección para las obras restantes y así dar cumplimiento al alcance del convenio. Por las razones expuestas, solicitamos de manera formal y urgente la suspensión temporal del Convenio No. 1617 2023 por un término de tres meses y quince días, en aras de proteger los recursos públicos,*

garantizar los principios de eficiencia, legalidad, responsabilidad y transparencia, y cumplir adecuadamente con los compromisos del convenio y sus anexos. En este sentido, y considerando la apertura del proceso de caducidad, la Administración Municipal desarrollará, durante el periodo de suspensión solicitado, las siguientes actuaciones conforme al siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN	***PLAZO***
Proceso de caducidad, por incumplimiento por parte del municipio	*15 días*
Proceso de liquidación bilateral del contrato de obra	*Un (01) mes*
Formulación del nuevo proceso contractual y publicación	*Dos (02) meses*

" (…).

Sin embargo, conforme a que el tiempo inicial de suspensión no fue suficiente para cumplir la subsanación de los hechos que generaron la suspensión. Por lo tanto, el municipio el día 02 de diciembre de 2025, solicito la ampliación a la suspensión No 01; de esta manera, el Ministerio del Interior dio aval a la misma y desde el 07 de diciembre de 2025 se suscribe el acto administrativo manifestando lo siguiente:

(…) "*teniendo en cuenta que la Administración Municipal, mediante comunicación radicada el 29 de julio del presente año, elevó ante el Ministerio del Interior la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, es preciso señalar que, aun dentro del término de suspensión, equivalente a tres (3) meses y quince (15) días, subsiste para las partes la obligación de adelantar las actuaciones necesarias para permitir el cierre contractual, incluida la verificación de cantidades finales y la elaboración de los documentos soporte de la liquidación bilateral. No obstante, desde el día 26 de agosto de 2025 y hasta la fecha, el contratista ha sido requerido en múltiples oportunidades, mediante comunicaciones oficiales, correos electrónicos y llamadas telefónicas, con el fin de coordinar la visita técnica indispensable para establecer de común acuerdo con la interventoría del proyecto las cantidades ejecutadas y determinar los valores a reconocer en la etapa de liquidación. Sin embargo, su reiterada inasistencia, sumada a sucesivas justificaciones relacionadas con la supuesta indisponibilidad de personal técnico, ha impedido materialmente la realización de dicha visita y ha obstaculizado el cumplimiento del trámite en el plazo establecido."* (…) , (…) *"En este escenario, y ante el inminente vencimiento del plazo para la liquidación bilateral sin que el contratista haya permitido la práctica de la visita técnica ni aportado las condiciones mínimas para consolidar la información requerida, se advierte la procedencia jurídica de que la entidad inicie el procedimiento de liquidación unilateral, garantizando el debido proceso, la notificación de rigor y la protección del interés público comprometido en la correcta terminación del contrato.*

Es importante resaltar que el plazo máximo legal con que cuenta el contratista de obra para perfeccionar la liquidación bilateral vence el 25 de diciembre de 2025 y que, vencida dicha fecha sin acuerdo entre las partes, la entidad contratante procederá conforme a la normativa vigente a efectuar la liquidación unilateral del contrato. De igual manera, se resalta que la entidad tiene total disposición institucional para facilitar y culminar el proceso, siempre y cuando el contratista atienda oportunamente los requerimientos formulados y aporte la documentación necesaria para consolidar el expediente contractual. En este sentido, la Administración Municipal se encuentra adelantando la elaboración de los documentos tipo, parte fundamental del nuevo proceso de contratación.

En cumplimiento de los requisitos pactados en la minuta del Convenio Interadministrativo, la Administración Municipal se ve en la necesidad de solicitar una prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales al tiempo de suspensión inicial, es decir, la suspensión tendría fecha límite seis (6) de abril o hasta el que se superen las causales que originaron la suspensión. Es importante señalar que, de acuerdo con los tiempos necesarios para la liquidación de los contratos derivados y considerando que actualmente solo restan aproximadamente siete (7) días para dar cumplimiento al objeto contractual del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, resulta materialmente imposible culminar tales obligaciones en la presente vigencia, toda vez que la estructuración, adjudicación, ejecución y entrega a satisfacción del nuevo" (…)

Es por lo tanto que el Municipio solicito una suspensión al convenio por un término total de ocho (08) meses para superar los motivos que originan la suspensión, estableciendo como fecha de inicio de la suspensión el 22 de agosto de 2025, y estableciendo como fecha de reanudación el 07 de abril de 2026.

En consecuencia, el Municipio de Villa Rica remite el día 16 de marzo de 2026, mediante oficio SI-064-2026 y asunto "*SOLICITUD DE REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA- CAUCA."*, el cual manifiesta lo siguiente:

(…) "*La alcaldesa Municipal de Villa Rica – Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite presentar ante el Ministerio del Interior la solicitud REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA, fundamentado en los siguientes hechos*:" (…)

(…) "

1. *El día 29 de julio 2025, se concluye un proceso sancionatorio con la imposición de una multa, de acuerdo con la* ***cláusula 15 MULTAS numeral 1*** *"Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso" correspondiente por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS $ 130.418.046,253 M/CTE mediante RESOLUCIÓN OAJ No. 212 de 2025.*

2. *Que la administración municipal deja constancia que* ***los recursos correspondientes a la multa impuesta fueron efectivamente recaudados a favor de la entidad****, encontrándose* ***consignados e incorporados en las arcas del Municipio****, razón por la cual dichos valores* ***se entienden satisfechos y a disposición de la administración****, conforme a lo establecido en el acto administrativo sancionatorio y en el marco de las facultades legales y contractuales de la entidad.*

3. *Que, de conformidad con el vencimiento previsto para los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, cuyo término finaliza el día 25 de agosto de 2025, se informa que el Contrato de Obra No. 486 de 2023 registra a la fecha un avance físico de ejecución equivalente al* ***41,55%****, mientras que el Contrato de Interventoría No. 485 de 2023 reporta un porcentaje de avance del* ***52,6%****, según los informes y actas de seguimiento correspondientes.*

4. *El día 28 de agosto 2025 se da inició al trámite de liquidación bilateral de los contratos derivados de acuerdo con los compromisos asumidos en el acta realizada el 25 de agosto del 2025.*

5. *Que el día veintidós (22) de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, mediante la cual las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución del convenio, conforme a las condiciones y términos establecidos en la respectiva acta.*

6. *Que el día cinco (05) de diciembre de 2025 se suscribió la prórroga de la Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, por un término de cuatro (04) meses, teniendo en cuenta que la Entidad Municipal se encontraba adelantando el proceso de liquidación de los contratos derivados, con el fin de determinar el estado final de las obligaciones contractuales, los valores ejecutados y las condiciones administrativas necesarias para la continuidad del proyecto.*

7. *Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual, la Interventoría ejercida por el Consorcio Parques 2023 remitió comunicación oficial al Municipio de Villa Rica y al contratista de obra Consorcio Sacúdete, mediante la cual solicitó dar inicio al trámite de liquidación bilateral del contrato, en atención a que el plazo de ejecución se encontraba vencido y conforme a lo establecido en la normativa contractual vigente.*

8. *Que en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. "Del plazo para la liquidación de los contratos", objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:*

- Fecha de finalización: 25 de agosto de 2025
- Plazo de liquidación bilateral: 25 de diciembre de 2025
- Plazo de liquidación unilateral: 25 de febrero de 2026
- Plazo de liquidación judicial: 25 de febrero de 2028

9. *Que, durante el término legal previsto para la liquidación bilateral del contrato, la Interventoría efectuó requerimientos formales, reiterados y oportunos al contratista de obra, solicitando su comparecencia y la realización de visita técnica en obra, con el fin de adelantar el proceso de liquidación.*

10. *Que, vencido el término de cuatro (4) meses previstos por la ley para adelantar la liquidación bilateral del contrato, contado a partir de la terminación se realiza la remisión de la proyección del Acta de Liquidación Bilateral, no se obtuvo respuesta oportuna por parte del contratista que*

permitiera culminar dicho trámite

11. *Que, pese a los requerimientos efectuados al contratista mediante oficios y actas de reunión, este no atendió ni dio respuesta oportuna a las solicitudes formuladas por la interventoría y la Administración, razón por la cual no fue posible formalizar la liquidación bilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023*

12. *En consecuencia, una vez agotada la etapa de concertación entre las partes y en ejercicio de las facultades legales y contractuales conferidas a este despacho, se* ***procedió a efectuar la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023****, mediante* ***Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026****. De igual manera, se realizó la* ***liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Interventoría No. 485 de 2023****, la cual fue suscrita el* ***11 de marzo de 2026****, dejando constancia del cierre administrativo, técnico y financiero del contrato correspondiente.*

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal, en cumplimiento de los requisitos pactados en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, así como las razones técnicas, administrativas y financieras que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas en el mismo, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución del proyecto, ***y considerando además que la estructuración de los documentos soporte de la contratación de los contratos derivados se encuentra actualmente en revisión por parte del área jurídica para su posterior publicación****, se ve en la necesidad de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del convenio por un término de ocho (8) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con el fin de extender su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin exceder la presente vigencia fiscal."* (…)

Por lo anterior, el convenio debe ser reiniciado el día 07 de abril de 2026, toda vez que de acuerdo con el Oficio SI-064-2026 el Municipio de Villa Rica, solicitó que se hiciera la respectiva reanudación No. 1 teniendo en cuenta que deben hacer una modificación concerniente al plazo de ejecución y adición., con la finalidad de dar continuidad al convenio y dar poder cumplir a satisfacción el mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la reanudación del Convenio No. **1617 del 2023,** esto en virtud de que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

Con la suscripción de la presente acta de reanudación, el contratista/convenido se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma Supervisor
ANDRES FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Profesional Especializado
Ministerio del Interior
C.C. 79.796.795

Firma Representante Legal
María Edis Dinas
Alcaldesa Municipal
Municipio de Villa Rica – Cauca
C.C. 25.669.715

Proyectó: Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: José Antonio Ahumada Soto – Contratista / Apoyo Jurídico SPS

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

A la fecha la Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Alcaldía del Municipio de Villa Rica – Cauca, se deja constancia que el acto administrativo constituido por la **Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026** "**Por medio del cual se liquida unilateralmente un contrato de obra**" del contrato de obra pública No. 486-2023, cuyo objeto corresponde a "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 87 de la ley 1437 de 2011, queda en firme y ejecutoriada el día veintisiete (27) de febrero de 2026.

La presente constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente.

Natalia V. L

LEIDY NATALIA VIAFARA LOZANO
Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Alcaldesa.
Municipio de Villa Rica - Cauca.

SI-064-2026

Villa Rica cauca, 16 de marzo de 2026

Ingeniero
ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA
Coordinador de la subdirección de proyectos para Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Supervisor del Convenio 1617 de 2023

Ingeniero
OSCAR JAVIER CUADROS JIMENEZ
Ingeniero apoyo a la supervisión del convenio 1617 de 2023
Subdirección De Proyectos Para La Seguridad La Convivencia Ciudadana

MINISTERIO DEL INTERIOR
Carrera 8 No.12b -31
Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA.

REFERENCIA: Convenio interadministrativo No 1617 de 2023, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA."***

Cordial Saludo

La alcaldesa Municipal de Villa Rica – Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se permite presentar ante el Ministerio del Interior la solicitud REANUDACION No 1, TERCERA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1617-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA, fundamentado en los

siguientes hechos:

1. El día 27 de junio de 2023, la Nación-Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, y el Municipio de Villa Rica (Cauca), suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, por valor de $2.909.216.663 M/L cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA."*

2. El 29 de junio de 2023 se suscribe el acta de inicio del convenio junto con la aprobación de la póliza de garantía.

3. El plazo inicial de ejecución del convenio se pactó hasta el 15 de septiembre de 2024.

4. El 18 de julio de 2023 el Ministerio del Interior realiza el primer desembolso al Municipio de Villa Rica – Cauca por la suma de $ 1.309.147.498 M/L.

5. El 08 de noviembre de 2023 se adjudicó el proceso de licitación de obra pública **LOP-001-2023**, correspondiente a *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

6. El 08 de noviembre de 2023 se adjudicó el proceso de concurso de méritos abierto **MVR-CM-003-2023**, correspondiente a la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

7. El 30 de noviembre de 2023, se suscribieron las actas de inicio de los contratos derivados No. 486 DE 2023 *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* y el No. 485 DE 2023 - *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

8. El 1 de abril de 2024, el municipio de Villa Rica hizo entrega a la Supervisión del Ministerio del Interior de la totalidad de los componentes producto de los estudios y Diseños del Convenio interadministrativo No. 1617 de 2023, los cuales fueron previamente avalados por la interventoría y aprobados por la Supervisión del Municipio. Es importante mencionar que el resultado de la consultoría en su presupuesto arrojó valores adicionales por un valor de $ 70.811.762,06 M/L, lo cual quedó establecido dentro del **ANEXO 22 - ACTA DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, una vez suscrita el acta de recibo a conformidad, el Ministerio del Interior no autoriza el inicio de la etapa de construcción de obra hasta tanto se garantice el cierre financiero del proyecto por parte del municipio.

9. El 04 de julio de 2024, la Supervisión del Ministerio del Interior autorizó dar inicio a las actividades de obra, toda vez que el municipio de Villa Rica dio cumplimiento con lo establecido en el numeral 19) de la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO - PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA del ANEXO DE CONDICIONES del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023: "19) Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección de contratista los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, EL MUNICIPIO deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal al MINISTERIO, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por EL MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio."

10. El 13 de septiembre 2024 se suscribe una prórroga al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 3 meses calendarios, quedando como nueva fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2024.

11. El 5 de noviembre 2024, se concluye un proceso sancionatorio con la imposición de la multa de acuerdo con la **cláusula 15 MULTAS *numeral 1*** *"Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso"* correspondiente por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS $ 130.418.046,253 M/CTE mediante RESOLUCIÓN OAJ 894 DE fecha 5 de noviembre 2024

12. El 13 de diciembre 2024 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 12 días calendarios, quedando como nueva fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2024.

13. El 20 de diciembre 2024 se suscribe el acta de suspensión No 2 del contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023.

14. El 20 de enero 2025 se suscribe el acta de reinicio No 2 del contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023.

15. El 24 de enero 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 04 meses, quedando como nueva fecha de terminación el día 29 de mayo de 2025.

16. El 20 de junio 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 42 días.

17. El 29 de julio 2025 se suscribe una adición en tiempo al contrato de obra pública No. 486 del 2023 y el contrato de interventoría 485 de 2023 por un término de 25 días.

18. El día 29 de julio 2025, se concluye un proceso sancionatorio con la imposición de una multa, de acuerdo con la **cláusula 15 MULTAS *numeral 1*** *"Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso*" correspondiente por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS $ 130.418.046,253 M/CTE mediante RESOLUCIÓN OAJ No. 212 de 2025.

19. Que la administración municipal deja constancia que **los recursos correspondientes a la multa impuesta fueron efectivamente recaudados a favor de la entidad**, encontrándose **consignados e incorporados en las arcas del Municipio**, razón por la cual dichos valores **se entienden satisfechos y a disposición de la administración**, conforme a lo establecido en el acto administrativo sancionatorio y en el marco de las facultades legales y contractuales de la entidad.

20. Que, de conformidad con el vencimiento previsto para los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, cuyo término finaliza el día 25 de agosto de 2025, se informa que el Contrato de Obra No. 486 de 2023 registra a la

fecha un avance físico de ejecución equivalente al **41,55%**, mientras que el Contrato de Interventoría No. 485 de 2023 reporta un porcentaje de avance del **52,6%**, según los informes y actas de seguimiento correspondientes.

21. El día 28 de agosto 2025 se da inició al trámite de liquidación bilateral de los contratos derivados de acuerdo con los compromisos asumidos en el acta realizada el 25 de agosto del 2025.

22. Que el día veintidós (22) de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, mediante la cual las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución del convenio, conforme a las condiciones y términos establecidos en la respectiva acta.

23. Que el día cinco (05) de diciembre de 2025 se suscribió la prórroga de la Suspensión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2024, por un término de cuatro (04) meses, teniendo en cuenta que la Entidad Municipal se encontraba adelantando el proceso de liquidación de los contratos derivados, con el fin de determinar el estado final de las obligaciones contractuales, los valores ejecutados y las condiciones administrativas necesarias para la continuidad del proyecto.

24. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual, la Interventoría ejercida por el Consorcio Parques 2023 remitió comunicación oficial al Municipio de Villa Rica y al contratista de obra Consorcio Sacúdete, mediante la cual solicitó dar inicio al trámite de liquidación bilateral del contrato, en atención a que el plazo de ejecución se encontraba vencido y conforme a lo establecido en la normativa contractual vigente.

25. Que en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. "Del plazo para la liquidación de los contratos", objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:

- Fecha de finalización: 25 de agosto de 2025
- Plazo de liquidación bilateral: 25 de diciembre de 2025
- Plazo de liquidación unilateral: 25 de febrero de 2026
- Plazo de liquidación judicial: 25 de febrero de 2028

26. Que, durante el término legal previsto para la liquidación bilateral del contrato, la Interventoría efectuó requerimientos formales, reiterados y oportunos al contratista de obra, solicitando su comparecencia y la realización de visita técnica en obra, con el fin de adelantar el proceso de liquidación.

27. Que, vencido el término de cuatro (4) meses previstos por la ley para adelantar la

liquidación bilateral del contrato, contado a partir de la terminación se realiza la remisión de la proyección del Acta de Liquidación Bilateral, no se obtuvo respuesta oportuna por parte del contratista que permitiera culminar dicho trámite

28. Que, pese a los requerimientos efectuados al contratista mediante oficios y actas de reunión, este no atendió ni dio respuesta oportuna a las solicitudes formuladas por la interventoría y la Administración, razón por la cual no fue posible formalizar la liquidación bilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023

29. En consecuencia, una vez agotada la etapa de concertación entre las partes y en ejercicio de las facultades legales y contractuales conferidas a este despacho, se **procedió a efectuar la liquidación unilateral del Contrato de Obra No. 486 de 2023**, mediante **Resolución No. 039 del 26 de enero de 2026**. De igual manera, se realizó la **liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Interventoría No. 485 de 2023**, la cual fue suscrita el **11 de marzo de 2026**, dejando constancia del cierre administrativo, técnico y financiero del contrato correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal, en cumplimiento de los requisitos pactados en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, así como las razones técnicas, administrativas y financieras que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas en el mismo, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución del proyecto, **y considerando además que la estructuración de los documentos soporte de la contratación de los contratos derivados se encuentra actualmente en revisión por parte del área jurídica para su posterior publicación**, se ve en la necesidad de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del convenio por un término de ocho (8) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con el fin de extender su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin exceder la presente vigencia fiscal.

De igual manera, se solicita la **modificación del valor del Convenio Interadministrativo**, teniendo en cuenta que los precios unitarios contemplados en el presupuesto del proyecto corresponden a las vigencias **2023 y 2024**. En tal sentido, y con el fin de garantizar el equilibrio económico del convenio y la viabilidad en la ejecución de las actividades programadas faltantes, se hace necesario **actualizar los precios unitarios conforme a las condiciones del mercado y a los valores vigentes para el año 2026**, permitiendo así la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento del objeto contractual. *Ver anexo; documento técnico y justificación de la modificación del valor del proyecto*

Asimismo, es importante señalar que el plazo adicional solicitado también obedece al tiempo requerido para adelantar los procesos administrativos correspondientes a la

estructuración, adjudicación y suscripción de los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, así como a la selección de los nuevos contratistas que estarán a cargo de la ejecución de las actividades y obras contempladas en el proyecto. En este sentido, resulta necesario contar con un término adicional que permita garantizar el cumplimiento de las etapas precontractuales, contractuales y de legalización, conforme a los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Es importante resaltar que el tiempo adicional solicitado obedece a la necesidad de efectuar la adjudicación de los contratos derivados. En consecuencia, se estima que, dentro de un término de tres (3) meses, el municipio podrá adelantar el proceso contractual orientado a la adjudicación de los contratos derivados, tanto de obra como de interventoría, considerando que dicho procedimiento se adelantará mediante licitación pública con pliegos tipo.

Asimismo, se proyecta un plazo de tres (3) meses y dieciocho (18) días para la ejecución de las obras pendientes. Una vez finalizada la etapa constructiva y obtenida la aprobación de las intervenciones por parte de la interventoría, se destinará un (1) mes adicional para el trámite de certificaciones RETIE-RETILAP, conexiones definitivas y, finalmente, un (1) mes para la entrega a satisfacción al Ministerio del Interior.

Tabla resumen de tiempos y actividades

Actividad	Descripción	Tiempo estimado
elaboración, publicación y contratación derivada	Licitación pública con pliegos tipo para adjudicar contratos de obra e interventoría.	**3 meses**
ejecución al 100% de obras faltantes.	Desarrollo de las actividades constructivas pendientes	**3 meses y 18 días**
certificación RETIE-RETILAP y conexiones definitivas	Trámite técnico posterior a la obra	**1 mes**
entrega a satisfacción al ministerio del interior	Cierre administrativo del proyecto	**1 mes**
TOTAL		8 meses y 18 días

La presente Administración, en cabeza de la señora Alcaldesa **MARÍA EDIS DINAS**, solicita respetuosamente al Ministerio del Interior considerar la presente solicitud, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento integral de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio y sus anexos, habida cuenta de que el tiempo restante del convenio resulta insuficiente para ejecutar las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial y en los estudios y diseños que fueron recibidos a satisfacción.

Cordialmente,

MARIA EDIS DINAS
Alcaldesa Municipal de Villa Rica- cauca

Proyecto: yuri leandra cantoñi aponza *Firma:*	*Reviso y Aprobó: Edwin lasso zapata* *Firma:*